



**INFORME**  
DE ACTIVIDADES  
**FECC**  
2020

*Rosaura Villanueva Arzópala*



Fiscalía Especializada en  
Combate a la Corrupción



# ÍNDICE

<b>Mensaje de la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción.</b>	6
<b>Contexto Global, Nacional y Local de la Corrupción.</b>	8
<b>Presentación.</b>	10
<b>Identidad Institucional.</b>	11
El apego a la misión y el valor del liderazgo en momentos de crisis.	11
El valor de la oportunidad como visión de futuro.	11
Los ejes estratégicos y la ruta innovadora de la Gestión Pública.	12
<b>Actividades y Logros.</b>	
<b>Eje 1: Investigación y Judicialización.</b>	15
1.1 Combate a los delitos por hechos de corrupción realizados por servidores públicos y particulares en el Estado.	16
1.2 Integración de carpetas de investigación.	18
1.3 Mandamientos judiciales.	21
1.4 Vinculaciones a proceso, prisiones preventivas oficiosas y prisiones preventivas justificadas.	22
1.5 Bienes muebles e inmuebles asegurados y/o embargados.	23
1.6 Sentencias, numerario, soluciones alternas y bienes reintegrados al Patrimonio del Estado, Municipios y particulares.	26
1.7 Amparos.	29
1.8 Alertas migratorias y fichas rojas (INTERPOL).	31
<b>Eje 2: Prevención del Delito.</b>	33
2.1 Prevención del delito en los municipios de Quintana Roo.	34
2.2 Capacitación: Anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos.	35
2.3 La difusión de resultados como prevención primaria del delito en foros digitales.	36
2.4 Conferencia magistral sobre ética y valores para jóvenes.	37

### Eje 3: Fiscalía Confiable.

- 3.1 Gestión del capital humano.
- 3.2 Presupuesto y rendición de cuentas 2020.
- 3.3 Atención a la ciudadanía.

39  
40  
41  
42

### Eje 4: Fiscalía Innovadora.

- 4.1 Formación y profesionalización del talento humano.
- 4.2 Logros académicos.
- 4.3 Innovación en procesos.

45  
46  
47  
48

### Eje 5: Visibilidad Institucional.

- 5.1 Actividades dentro del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- 5.2 Reuniones y actividades de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA).
- 5.3 Participaciones relevantes.
- 5.4 Acuerdos de colaboración.

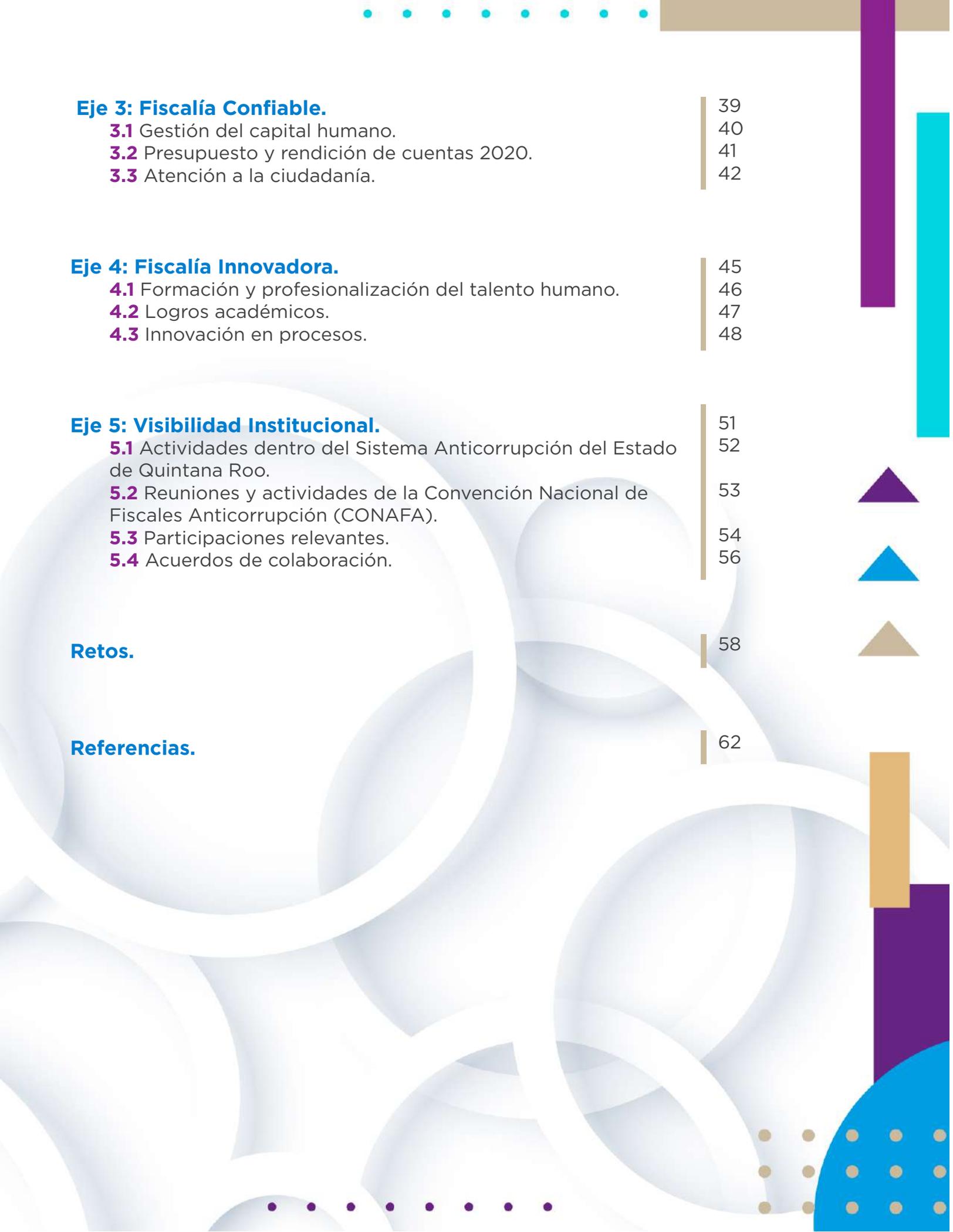
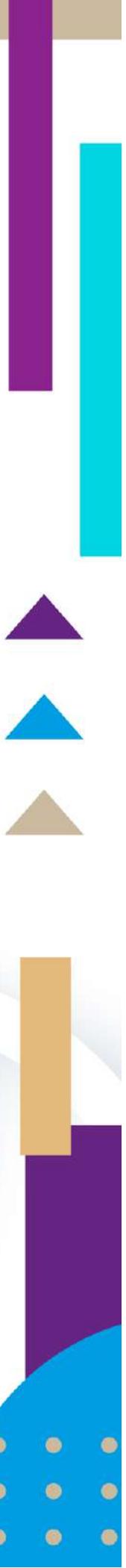
51  
52  
53  
54  
56

### Retos.

58

### Referencias.

62



# ÍNDICE

## Diagramas / Gráficas / Tablas

### Diagrama 1:

Innovación en la Gestión Pública.

13

### Diagrama 2:

Sentencias, numerario, soluciones alternas y bienes reintegrados al Patrimonio del Estado, Municipios y particulares.

27

### Gráfica 1:

Delitos denunciados por hechos de corrupción 2020.

16

### Gráfica 2:

Porcentaje acumulado de los principales delitos denunciados por hechos de corrupción del 2017 al 2020.

17

### Gráfica 3:

Carpetas de investigación e imputados del 2017 al 2020.

18

### Gráfica 4:

Carpetas de investigación judicializadas y concluidas en el año 2020.

19

### Gráfica 5:

Total de imputados con respecto al total de carpetas judicializadas del 2017 al 2020.

20

### Gráfica 6:

Acumulado de mandamientos judiciales del 2017 al 2020.

21

### Gráfica 7:

Acumulado de vinculaciones a proceso, prisiones preventivas oficiosas y prisiones preventivas justificadas.

22

### Gráfica 8:

Bienes muebles e inmuebles con folios electrónicos asegurados y/o embargados en 2020.

23

**Gráfica 9:**

Acumulado de bienes muebles e inmuebles con folios electrónicos asegurados y/o embargados del 2017 al 2020.

24

**Gráfica 10:**

Total recuperado del 2017 al 2020.

25

**Gráfica 11:**

Acumulado de alertas migratorias y fichas rojas (INTERPOL) del 2017 al 2020.

31

**Gráfica 12:**

Distribución de actividades de capacitación 2020.

47

**Gráfica 13:**

Distribución de reuniones y actividades en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

52

**Gráfica 14:**

Distribución de actividades de la FECC dentro de la CONAFA.

53

**Tabla 1:**

Amparos 2020.

29

**Tabla 2:**

Plazas ocupadas en 2020.

40

**Tabla 3:**

Presupuesto modificado 2020.

41

**Tabla 4:**

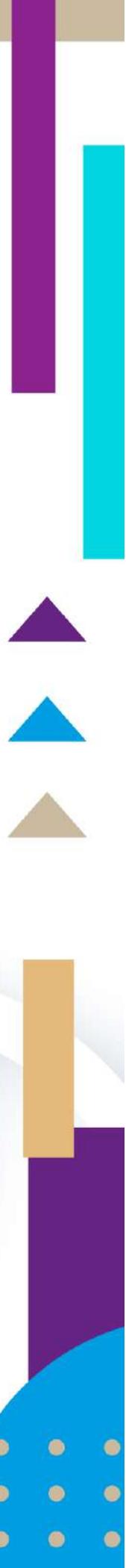
Concentrado de capacitación 2020.

46

**Tabla 5:**

Acuerdos de colaboración 2020.

56



# Mensaje de la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción

“La corrupción es criminal e inmoral, y representa la máxima traición a la confianza pública. Es aún más perjudicial en tiempos de crisis, como está ocurriendo ahora en el mundo con la pandemia por COVID-19 (...) tiene el potencial de socavar gravemente la buena gobernanza en todo el mundo, y de desviarnos aún más de nuestra labor para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tenemos que crear sin demora sistemas más sólidos para la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad”.

António Guterres.  
Secretario General de las  
Naciones Unidas

El año 2020 significó un gran reto para el mundo en todos los aspectos, una pandemia nunca vista por nuestras generaciones dio pie a la histórica primera inmovilización prácticamente total de la humanidad. En este contexto, la corrupción como constructo multifactorial y con potencial de acrecentar aún más los efectos de la contingencia sanitaria no solo en términos de salud y económicos; puso en alerta a los gobiernos para robustecer los sistemas de rendición de cuentas, la integridad y la transparencia. Empero, las otras crisis que han existido en la historia contemporánea han permitido que el ser humano trabaje con creatividad, innovación y progreso. Y justo en este devenir, es donde podemos apreciar que aun dentro de la pandemia, ha habido avances importantes en el combate a la corrupción a nivel nacional y de entidades federativas.

La aprobación de la **Política Nacional Anticorrupción** constituyó uno de los pasos más importantes en el entorno federal, dado que define el rumbo estratégico para combatir el problema de la corrupción en todo el país. De forma similar, cada entidad federativa debe contar con una **Política Estatal Anticorrupción** y durante 2020 el Estado de Quintana Roo logró publicar la propia dando inicio a la fase de la implementación y con ello, el reto que esto conlleva.

En esta tesitura, el combate a la corrupción en Quintana Roo no fue ajeno de realizar esfuerzos extraordinarios para continuar avanzando en el rumbo que la ciudadanía exige y que hemos trazado en el **Programa Institucional al 2024**.

Sin duda 2020 representó un año atípico, fue necesario replantearnos diversas estrategias basadas en la naturaleza innovadora de nuestra Fiscalía Especializada, para poder apuntalar los logros alcanzados y ampliar el horizonte de los retos planteados antes y durante la pandemia. Aun cuando ha sido complicado realizar nuestra labor, dada la inmovilización necesaria y urgente de muchas dependencias; durante el periodo de mayor aislamiento, desarrollamos estrategias en el ámbito sustantivo y transitamos a canales digitales para progresar de manera firme de acuerdo con nuestra misión y visión.

En este sentido, para la Fiscalía Anticorrupción de Quintana Roo, es un gusto de nuevo entregar resultados contundentes del combate a la corrupción. Es un orgullo y al mismo tiempo una

gran responsabilidad, mantenernos como punta de lanza a nivel nacional, respecto al acumulado de recuperación del patrimonio público estatal y municipal, judicializaciones, acuerdos reparatorios, suspensiones condicionales a proceso, impartición de capacitación a servidores públicos municipales, y en general de indicadores estratégicos en la materia.

Nuestros logros se han ido afianzando en una visión integral y participativa. A la par de los resultados sustantivos, es motivo de satisfacción informar a la sociedad quintanarroense, que en 2020 derivado de los resultados contundentes y de la articulación de propuestas de trabajo, fue autorizada una donación de hardware, software y servicios de integración tecnológica por casi tres millones de pesos, convirtiéndonos en la única Fiscalía Anticorrupción del país en ser beneficiada, en el marco del convenio bilateral Iniciativa Mérida, bajo el auspicio de la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Es claro que el trabajo colectivo otorga mayores y mejores resultados. Más aún, necesario en la tarea del combate a la corrupción que se requiere atender desde diferentes horizontes. Por eso, agradecemos a todos los aliados que durante 2020 han mantenido su apoyo en temas presupuestales, jurídicos y desarrollo de proyectos en conjunto. Nuestro mayor agradecimiento al Poder Ejecutivo, sus Dependencias y Órganos Descentralizados, H. Congreso del Estado, Poder Judicial, Municipios, Sistema Estatal Anticorrupción y sus integrantes, Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, Embajada de los Estados Unidos de América, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés USAID).

Para finalizar, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción reconoce que en el año 2021 se enfrentarán retos de vasta importancia en el contexto local, nacional y global. Sin embargo, nuestro compromiso se mantiene firme, sólido y transparente para seguir luchando sin descanso contra el flagelo de la corrupción; y así coadyuvar, a que nuestra sociedad cada día sea más justa.

*Rosaura Villanueva Arzópala*



# Contexto

## Global, Nacional y Local de la Corrupción

Año 2020: Un año que se caracterizó por enfrentar un reto global, en todas las geografías, en todos los sectores y en todos los gobiernos. La amenaza que aún representa la transmisión del virus SARS COV-2 acaparó la atención mundial creando un efecto halo, en donde los grandes temas por resolver pasaron a segundo plano. Sin embargo, los retos fuera de la pandemia a raíz de la enfermedad COVID-19 no se han detenido ni un segundo y la corrupción no es la excepción. Sigue siendo una amenaza criminal e inhumana representando un serio obstáculo al desarrollo y representa una de las máximas traiciones a la confianza pública.

De hecho, el nivel de impacto de la corrupción se ha incrementado en esta crisis sanitaria, ya que aspectos como la supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos públicos se ha visto disminuida, sobre todo en aquellos recursos aplicados con “extrema urgencia” y que son desviados del propósito en donde deben ser aplicados.

La falta de comprobaciones en la aplicación de los recursos, la aplicación de sobrepagos en insumos y medicamentos de dudosa procedencia han brotado al igual que el virus, imposibilitando a millones de personas de contar con tratamientos vitales.

La postura de las Naciones Unidas en torno a la corrupción en tiempos de pandemia ha sido clara: hay que seguir dando prioridad a la transparencia y la rendición de cuentas, a fin de salvaguardar la buena gobernanza y no desviarse del camino trazado hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en lo particular de la meta 16.5 del objetivo 16 el cual tiene como finalidad promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles, y con ello reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Hoy, la corrupción, el soborno, el robo y la evasión impositiva cuestan alrededor de \$1.26 billones de dólares americanos para los países en desarrollo por año, entre ellos México, por citar, esta cantidad de dinero podría usarse para ayudar a aquellos que viven con menos de 1.25 dólares americanos al día al menos por seis años. Entre las instituciones más afectadas por la corrupción en países en vías de desarrollo se encuentran el poder judicial y la policía.<sup>1</sup>

Para comprender con mayor proximidad la posición de México en el contexto global del Índice de Percepción de la Corrupción del año 2019 (IPC), el país obtuvo una calificación de 29 puntos -en una escala donde 0 es mayor percepción y 100 menor percepción-, y ocupa la posición 130 de 180 países evaluados por Transparencia Internacional. México sigue siendo el país peor evaluado entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ocupando la posición 36 de 36 países miembros.<sup>2</sup>

Dentro del contexto nacional y de acuerdo al Barómetro Global de la Corrupción en América Latina y el Caribe del 2019, el cual recoge las opiniones y experiencias de los ciudadanos en materia de corrupción, en México el 44% de las personas encuestadas sostiene que la corrupción aumentó en los últimos doce meses, el 20% pagó algún soborno por servicios públicos y el 50% refirió que les ofrecieron sobornos a cambio de votos.<sup>3</sup>

Por otra parte, la corrupción está fuertemente relacionada con el Estado de Derecho, el cual es esencial para garantizar la seguridad, la justicia, los derechos humanos, la democracia efectiva y el desarrollo sostenible. En ese sentido, el Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020 del World Justice Project (Proyecto de Justicia Mundial, o WJP, por sus siglas en inglés) que captura las experiencias y percepciones de más de 25 mil personas en los 32 estados del país, coloca a Quintana Roo en la posición número 30 con un puntaje de 0.35.<sup>4</sup>

## ENTREGA DE CONSTANCIAS DEL CURSO CAPACITACIÓN “ANTICORRUPCIÓN Y CONDUCTAS PENALES.”

05 DE [ ] 2020



A nivel estatal los indicadores más sobresalientes, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2019) del INEGI, Quintana Roo tiene un indicador de percepción de corrupción del 89.6% que considera que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes, mientras que la tasa de prevalencia se encuentra en 19,946 víctimas de corrupción en trámites y servicios públicos por cada 100 mil habitantes, y 35,364 actos de corrupción realizados que representan una tasa de incidencia del 35.36% por cada 100 mil habitantes.<sup>5</sup>

Lo anterior, se vislumbra con los resultados de la 1ra Encuesta Digital del Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo en donde 8 de cada 10 personas consideran que hay mucha corrupción en sus municipios.<sup>6</sup> Sin lugar a dudas, este problema social afecta en todos los sentidos el desarrollo pleno de los individuos, las instituciones y los gobiernos, por lo cual, las instancias públicas deben ser administradas con un alto sentido ético y transparente para abatir la corrupción.

Es por eso, que el combate a la corrupción debe ser frontal, no solo con denuncias, investigaciones y sanciones, sino también previniéndola, con el objetivo de disminuir su índice. En ese marco de actuación, la misión principal de la Fiscalía Especializada ha demostrado que con honestidad, transparencia y profesionalismo, se puede enfrentar esta problemática y lograr resultados tangibles a favor del Estado, Municipios y particulares.

1 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

2 <https://www.tm.org.mx/ipc2019/>

3 [https://www.transparency.org/whatwedo/publication/gcb\\_latin\\_america\\_and\\_the\\_caribbean\\_2019\\_ES](https://www.transparency.org/whatwedo/publication/gcb_latin_america_and_the_caribbean_2019_ES)

4 [https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2020/02/1\\_ReporteSpanish\\_MSI-2019-2020-VF2.pdf](https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2020/02/1_ReporteSpanish_MSI-2019-2020-VF2.pdf)

5 <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/>

6 <https://www.anticorrupcionqroo.org/resultados-de-la-1a-encuesta-digital-percepcion-de-la-corrupcion-en-quintana-roo>

# Presentación

Han transcurrido más de tres años desde la creación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Quintana Roo (FECC)\* En dicho periodo ciudadanos y funcionarios han hecho frente a uno de los problemas que mayor ha demandado la sociedad. En su calidad de organización gubernamental, la FECC ha dado los primeros pasos y está consciente de su responsabilidad ante un reto complejo y multifactorial, pero también demuestra con certeza, que los resultados ilustran la ruta hacia el camino correcto.

El presente documento, resume un año de actividades en donde la solidaridad, el humanismo, la responsabilidad y el cuidado de la salud, acompañaron a la innovación, eficiencia y la aplicación de gobernanza.

Atrás ha quedado el proceso de creación y planeación institucional al 2024, dando lugar a la consolidación en la recuperación del patrimonio del Estado -a través de las soluciones alternas y acuerdos reparatorios-, las acciones cada vez más determinantes para la prevención del delito, los grandes avances hacia la visión innovadora y una reconocida vinculación en todos los sectores, enmarcado en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, abierto al escrutinio público de ciudadanos y autoridades.

En el desarrollo de este documento, se vierten los logros alcanzados durante el 2020 y los retos prospectados para el 2021, de las diferentes direcciones de investigación, acusación y proceso, la Policía Ministerial de Investigación, unidades técnicas y administrativas que conforman la FECC en la geografía estatal y que en su conjunto constituyen el activo más valioso de la Fiscalía Anticorrupción.

Con la descripción de actividades por cada eje estratégico de la Fiscalía Especializada, no solamente se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo (LOFGEQROO) sino que también se enumeran los retos cumplidos y se pone de manifiesto la capacidad de adaptación a la adversidad y el compromiso para entregar los resultados que todos los quintanarroenses esperan de su Fiscalía Anticorrupción.

\* El informe considera de forma indistinta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción como: FECC, Fiscalía Especializada o Fiscalía Anticorrupción.

# Identidad Institucional

Nos dedicamos a investigar, combatir y prevenir los actos de corrupción en el Estado de Quintana Roo; con apego a la legalidad, de forma responsable, eficiente y honesta, para fortalecer la justicia social y la confianza en las instituciones.

## El apego a la misión y el valor del liderazgo en momentos de crisis.

El año 2020 será recordado sin lugar a duda como un parteaguas en la historia contemporánea. En cada geografía y en cada sector, las instituciones tuvieron que hacer uso de su mejor liderazgo para enfrentar contagios por COVID-19, escasez de presupuesto, medidas de emergencia y sobre todo, una nueva forma de trabajo cotidiano, para lograr ser efectivas en el cumplimiento de sus objetivos.

La Fiscalía Anticorrupción puso de manifiesto el apego a su misión, anteponiendo hoy más que nunca la **responsabilidad**: protegiendo la vida humana, y al mismo tiempo trabajando con **eficiencia y honestidad** la encomienda de la sociedad.

En tiempos en donde la capacidad de adaptación juega un papel trascendental, fue plausible establecer como factores de aprendizaje y superación tres aspectos fundamentales del liderazgo para sacar adelante la misión institucional:

**1. Mentalidad y cooperación:** La preparación previa del talento humano de la Fiscalía Anticorrupción ha permitido aplicar un liderazgo resiliente. La preparación y la empatía son factores que se han combinado para que de una manera firme y racional se procure en todo momento la continuidad a la investigación y prevención del delito.

**2. La actuación expedita:** El liderazgo efectivo permitió desde el primer momento de la dificultad global, adoptar medidas inmediatas en el corto plazo, mismas que continúan coordinándose con carácter institucional.

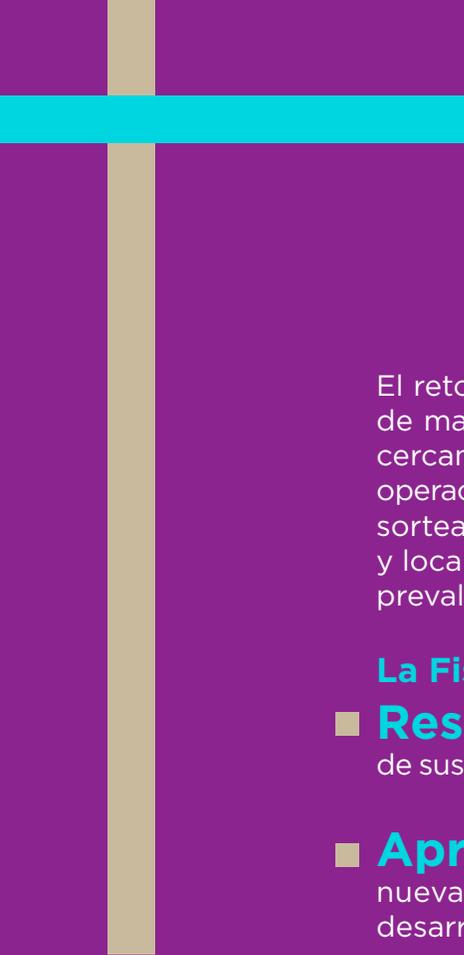
**3. Empoderar la toma de decisiones:** Para lograr consistencia, adecuados tiempos de respuesta y firmeza en el desarrollo organizacional, el personal operativo, táctico y estratégico duplicaron sus esfuerzos de comunicación para minimizar el margen de incertidumbre, utilizando en la mayoría de los casos los medios digitales disponibles.

Para la Fiscalía Especializada queda muy claro que, en tiempos de crisis, su misión institucional debe permanecer firme. Esto toma aún mayor relevancia en épocas de contingencia, ya que la misión es la convergencia entre las acciones y los valores institucionales.

## El valor de la oportunidad como visión de futuro.

**Ser la Fiscalía Anticorrupción más innovadora y reconocida a nivel nacional e internacional.**

Hoy más que nunca, es importante que el liderazgo permita mantener el rumbo de la **Visión a largo plazo**. Ante las dificultades globales, la Fiscalía Especializada ha mantenido una visión de futuro, anticipando los nuevos esquemas de trabajo, buscando la innovación que definirá a la institución del mañana.



El reto al reconocimiento nacional e internacional va dándose de manera firme y convirtiéndose en una meta cada vez más cercana. A pesar de los momentos complicados en la gestión y operación, la innovación en los procesos cotidianos, ha permitido sortear las vicisitudes propias de un escenario global, regional y local adverso, para salir avantes aún con las limitaciones que prevalecen.

### La Fiscalía Anticorrupción ha sabido:

- **Responder** ante la situación actual y cuidar la continuidad de sus retos propuestos para el 2020, sin postergar sus objetivos.
- **Aprender** de la experiencia reciente, replanteando nuevas ideas y métodos para asegurar la continuidad en el desarrollo institucional, y
- **Prosperar**, preparándose en el marco de la nueva normalidad y dando forma a su nueva realidad.

Con apego a la visión, y con la gestión adecuada, esta crisis debe ser transformada en una oportunidad para avanzar, crear valor y generar un impacto social positivo.

### Los ejes estratégicos y la ruta innovadora de la Gestión Pública.

Un trinomio indisoluble para los próximos años, será el formado por el ámbito de la actuación dentro de la nueva normalidad, el apuntalamiento de los ejes estratégicos y el ejercicio innovador de la gestión pública.

Es claro que la Fiscalía Especializada ha confirmado en la definición de sus cinco ejes estratégicos, las rutas que profundizan en su razón y ordenan su desarrollo en grandes líneas de actuación.

Por otra parte, el año 2020 representó la búsqueda constante de una mayor eficacia y eficiencia del aparato administrativo, introduciendo procesos, acciones y algunas de las mejores prácticas del sector privado, tal como la definición e implementación de indicadores de resultados, cuyo cumplimiento implica la adaptación a un marco de responsabilidad innovador en el país para una Fiscalía, ya que está basado en la exigencia de resultados y “orientación a la ciudadanía”, elementos cruciales de la Gobernanza.

En el año de la pandemia, es relevante y trascendental destacar la fortaleza y actualidad tanto de los Ejes Estratégicos como de la Gestión Basada en Resultados, elementos preponderantes de la Nueva Gestión Pública, compromiso que la Fiscalía Anticorrupción ha adoptado desde su creación, pues aportaron en un año atípico, orden y claridad al Plan Estratégico, necesario para alcanzar los objetivos específicos de la institución.

**Diagrama 1: Innovación en la Gestión Pública.**





**3** INFORME  
DE ACTIVIDADES  
**FECC**  
*Rosaura Villanueva Arcápaló*  
2020



# EJE 1

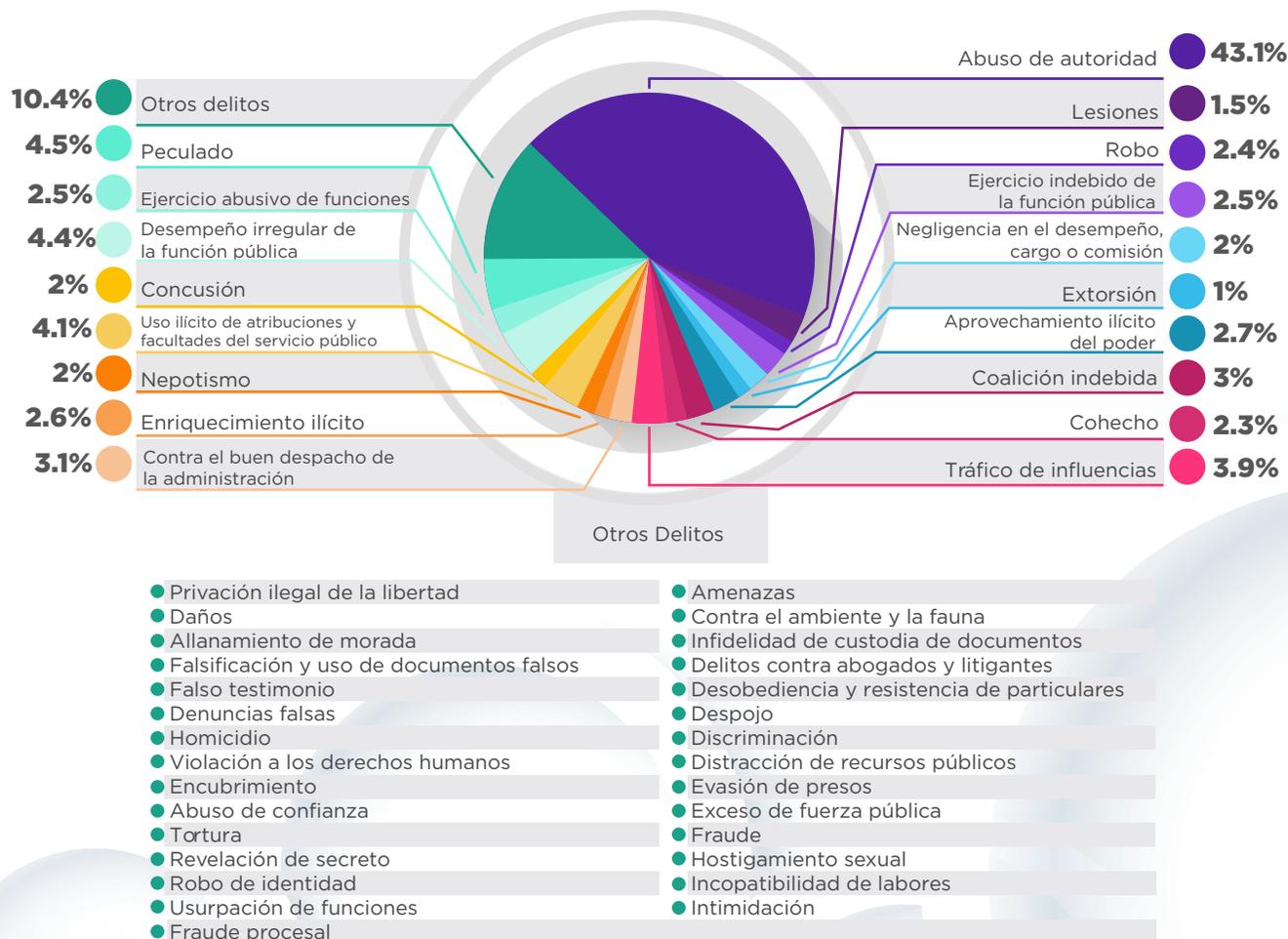
INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

## ACTIVIDADES Y LOGROS

## 1.1 Combate a los delitos por hechos de corrupción realizados por servidores públicos y particulares en el Estado.

En la Gráfica 1 se muestran los delitos cometidos por servidores públicos y particulares denunciados en 2020.

**Gráfica 1: Delitos denunciados por hechos de corrupción 2020.**



**Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**

Con base en la **Gráfica 1**, el **delito que se denunció con mayor frecuencia en el año 2020 fue el abuso de autoridad con un 43.1%**, lo cual representa un incremento de alrededor del 34% en relación a lo informado en el año 2019 que fue del 32.3%.

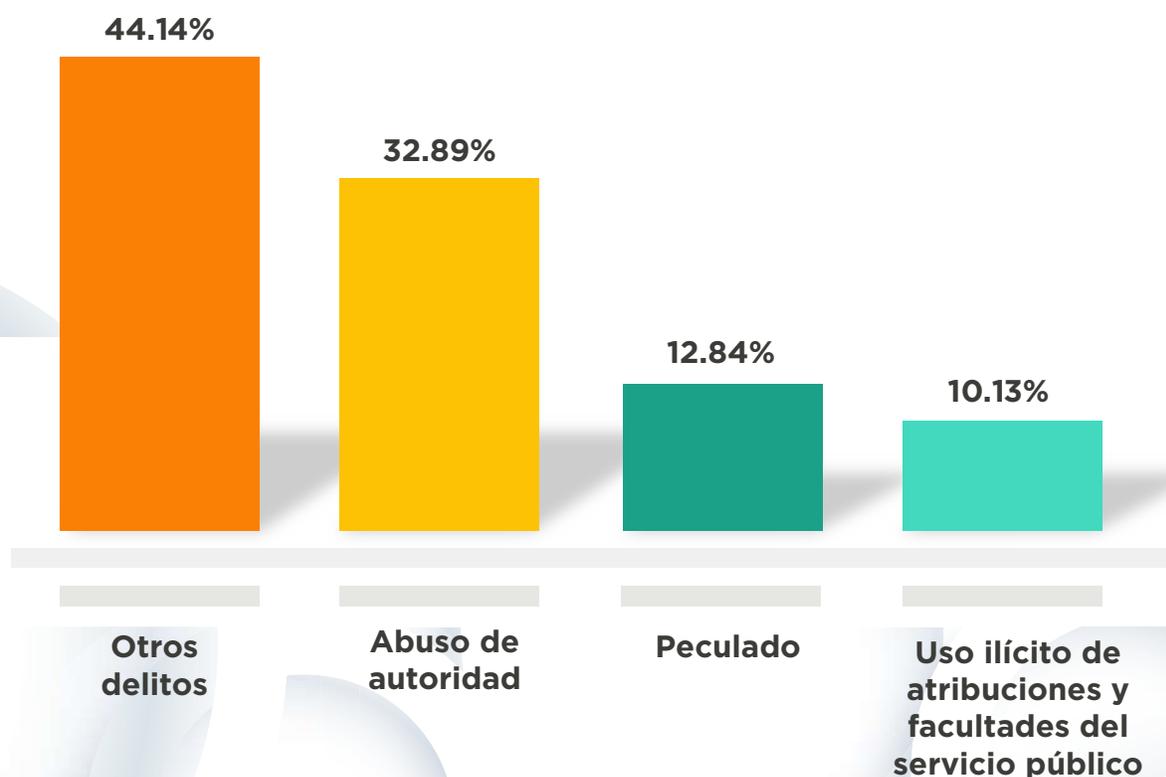
A diferencia de lo reportado en 2019, en donde el segundo delito lo constituyó el uso ilícito de atribuciones y facultades del servicio público, **este año que se informa, las denuncias por otros delitos alcanzaron el 10.4%**, un 83% más con respecto al año anterior que fue del 5.7%.

**Seguidamente el porcentaje del índice de incidencia por peculado alcanzó el tercer lugar con 4.5%.**

Con estos porcentajes se puede observar que el delito por abuso de autoridad sigue siendo una constante entre los servidores públicos, mientras que los delitos por el uso ilícito de atribuciones y facultades del servicio público y el de peculado tuvieron una disminución significativa respecto a lo denunciado en 2019, del 74% y 50% respectivamente.

Lo anterior, es una muestra visible del trabajo contundente que ha realizado la Fiscalía Anticorrupción en el combate a los delitos por hechos de corrupción, así como en la capacitación a servidores públicos y prevención de los delitos, ya que varios de ellos que hoy muestran una disminución, se inhiben y más aún se previenen.

**Gráfica 2: Porcentaje acumulado de los principales delitos denunciados por hechos de corrupción del 2017 al 2020.**



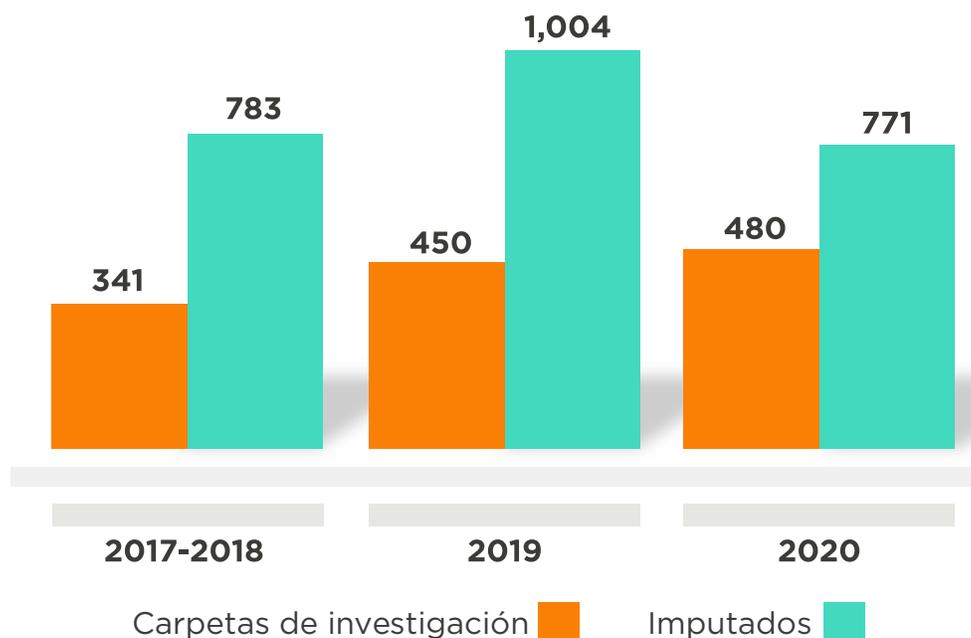
**Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**

Como se observa en la **Gráfica 2**, los delitos que con mayor frecuencia se manifiestan desde el año 2017 a la fecha, son los constituidos por otros delitos con un 44.14%, mientras que los delitos por abuso de autoridad han alcanzado un 32.89% del total, 12.84% para el caso de las denuncias por peculado y 10.13% para la prevalencia del uso ilícito de atribuciones y facultades del servicio público.

## 1.2 Integración de carpetas de investigación.

El Sistema de Justicia Penal considera la investigación, su registro y la integración de carpetas de forma organizada, como el proceso fundamental para lograr resultados tangibles, que permita optimizar tiempos y recursos.

Gráfica 3: Carpetas de investigación e imputados del 2017 al 2020.



**Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**

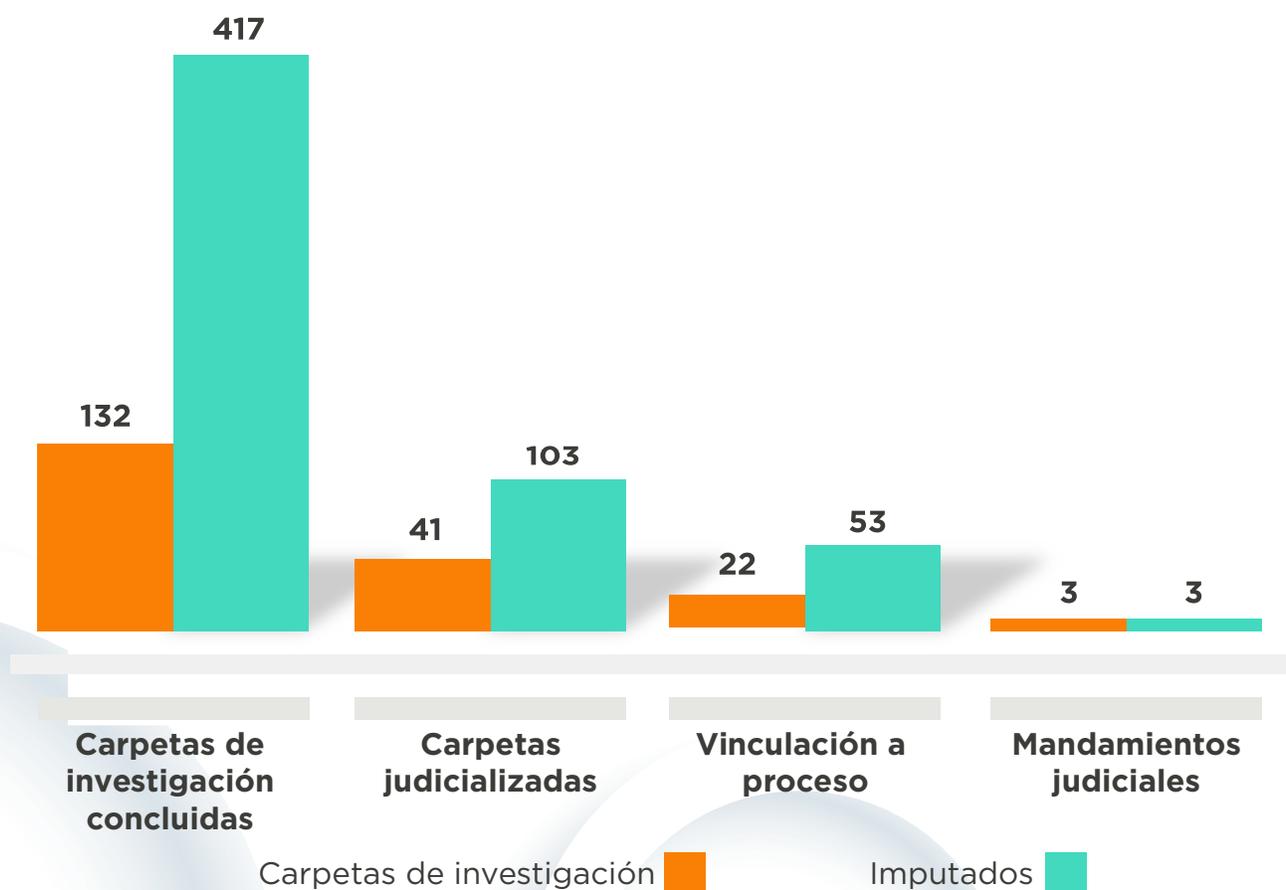
Como se muestra en la **Gráfica 3**, desde la creación de la Fiscalía Anticorrupción en 2017, **se tiene un acumulado al cierre del año 2020 de 1,271 carpetas de investigación con un total de 2,558 imputados**, lo cual representa un trabajo serio, responsable y profesional del equipo a cargo de la investigación de los delitos denunciados ante la FECC.

En relación a lo anterior, el 27% de las carpetas de investigación corresponde al periodo 2017-2018, el 35% al año 2019 y para este año el 38%. Cabe destacar, que de acuerdo a los datos presentados, se tiene en promedio 2 o más imputados por carpeta de investigación.

Durante el ejercicio 2020 se iniciaron un total de 480 carpetas de investigación con un total de 771 imputados, de los cuales con base a la investigación realizada se pudieran obtener otros imputados.

Uno de los aspectos fundamentales para la Fiscalía Anticorrupción es el seguimiento en el proceso de la investigación, para lograr resolver objetivamente cada uno de los delitos denunciados, por lo que, durante este año y a pesar de las limitaciones que prevalecieron por la pandemia, se trabajó intensamente en su atención con prontitud y profesionalismo.

**Gráfica 4: Carpetas de investigación judicializadas y concluidas en el año 2020.**



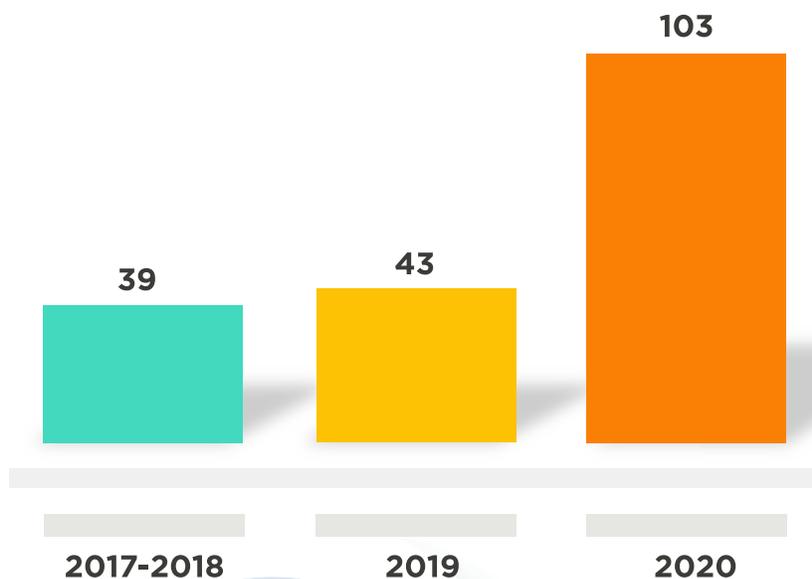
**Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**

Tal como se muestra en la **Gráfica 4**, del total de carpetas de investigación que tiene la Fiscalía Especializada hasta el año 2020, durante el periodo que se informa, se concluyeron 132 carpetas con un total de 417 imputados, así como 41 carpetas judicializadas con un total de 103 imputados respectivamente.

En otro orden, se logró vincular a proceso a 53 imputados relacionados a 22 carpetas de investigación y 3 órdenes de aprehensión otorgadas.

Se reportan también tres mandamientos judiciales cumplimentados.

Gráfica 5: Total de imputados con respecto al total de carpetas judicializadas del 2017 al 2020.



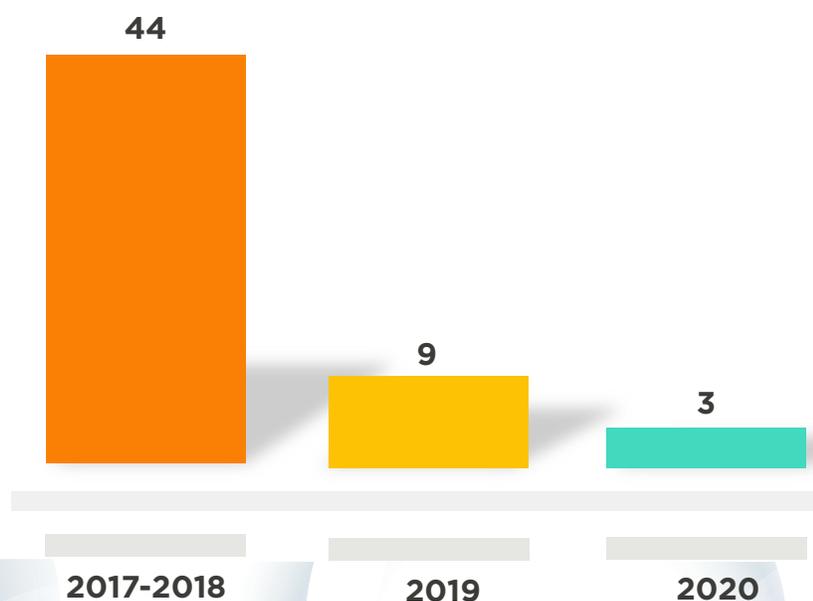
**Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**

Como se muestra en la **Gráfica 5**, se tienen **185 imputados** relacionadas a **123** carpetas judicializadas, de los cuales el 21% corresponde al periodo 2017-2018, el 23% al año 2019 y para el año que se informa el 56%. Cabe destacar, que aun con las restricciones determinadas por la emergencia sanitaria del COVID-19 se tuvo un incremento del 140% en comparación con lo reportado el año anterior, pasando de 43 imputados a 103 en 2020.

### 1.3 Mandamientos Judiciales.

Uno de los aspectos más relevantes en el proceso de la investigación, es precisamente el mandamiento judicial, en el cual por solicitud del Fiscal del Ministerio Público, el Juez de Control emite una orden con el objetivo de proteger los derechos de la víctima y del imputado.

**Gráfica 6: Acumulado de mandamientos judiciales del 2017 al 2020.**



**Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**

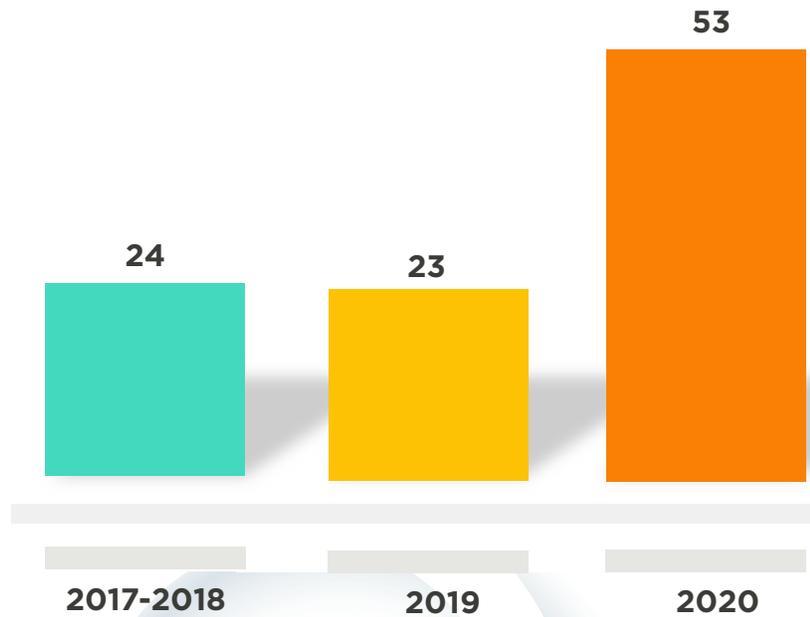
Como se puede apreciar en la **Gráfica 6**, son 56 mandamientos judiciales los gestionados por la Fiscalía Anticorrupción desde el año 2017, de los cuales se han cumplimentado 24 que representan el 43% del total, mientras que el 57% se encuentra pendiente por cumplimentar.

Con relación a los 3 mandamientos judiciales cumplimentados en el periodo que se reporta, 2 corresponden a los gestionados de años anteriores y 1 más a este año.

## 1.4 Vinculaciones a proceso, prisiones preventivas oficiosas y prisiones preventivas justificadas.

Dentro de la etapa de investigación se encuentra la audiencia de formulación de imputación, en la que se notifica al imputado la existencia de hechos con apariencia de delito, así como su probable participación y comisión en el mismo. Es ahí, en donde la autoridad ministerial realiza una investigación, para proceder posteriormente a la audiencia de vinculación a proceso, autorizando la apertura de un periodo de investigación formal.

**Gráfica 7: Acumulado de vinculaciones a proceso, prisiones preventivas oficiosas y prisiones preventivas justificadas.**



**Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**

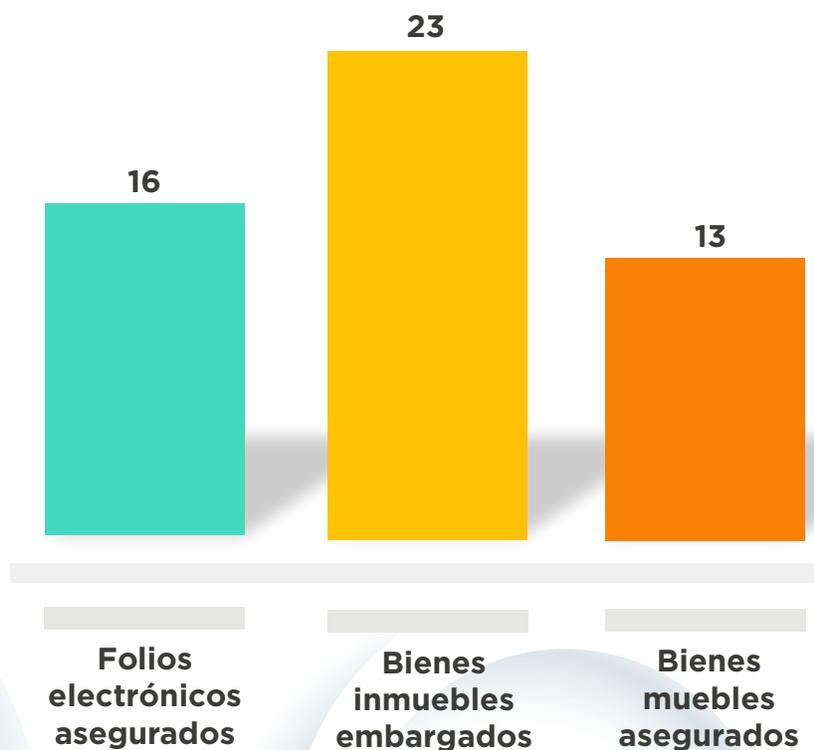
Tal como se puede observar en la **Gráfica 7**, a la fecha, se tiene un acumulado de 100 carpetas administrativas vinculadas a proceso, destacando que tan solo en el año 2020 se logró la vinculación a proceso de 53 imputados, lo cual representa un incremento del 130% con relación al total de vinculaciones reportadas en el año 2019. Asimismo, se informa que en el 27% del total de carpetas administrativas se les ha dictado prisión preventiva a los imputados, sea esta de carácter oficiosa o justificada.

Cabe mencionar que este dato no significa que sea el total de imputados que permanece en prisión actualmente, debido a que la Fiscalía Especializada es garante de cuidar los Derechos Humanos de las personas que investiga, en apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), al Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como a las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

## 1.5 Bienes muebles e inmuebles asegurados y/o embargados.

La recuperación del patrimonio del Estado y el combate a la impunidad por delitos relacionados con hechos de corrupción, son de las acciones más sobresalientes de la Fiscalía Especializada, por lo que su labor es fundamental para lograr las sanciones necesarias y la reparación del daño provocado.

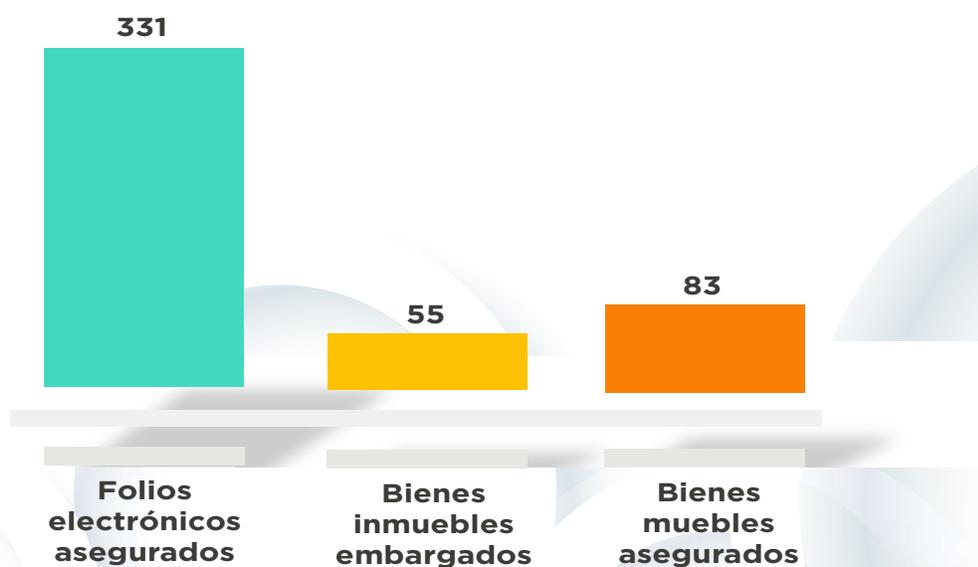
**Gráfica 8: Bienes muebles e inmuebles con folios electrónicos asegurados y/o embargados en 2020.**



**Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**

Con el paso de los años, el trabajo de la Fiscalía Anticorrupción se ha ido consolidando, logrando en este año, tal como se muestra en la **Gráfica 8**, 16 folios electrónicos asegurados, 23 bienes inmuebles embargados por resolución judicial y 13 bienes muebles asegurados, como garantía para la reparación del daño causado al patrimonio estatal, municipal y de particulares.

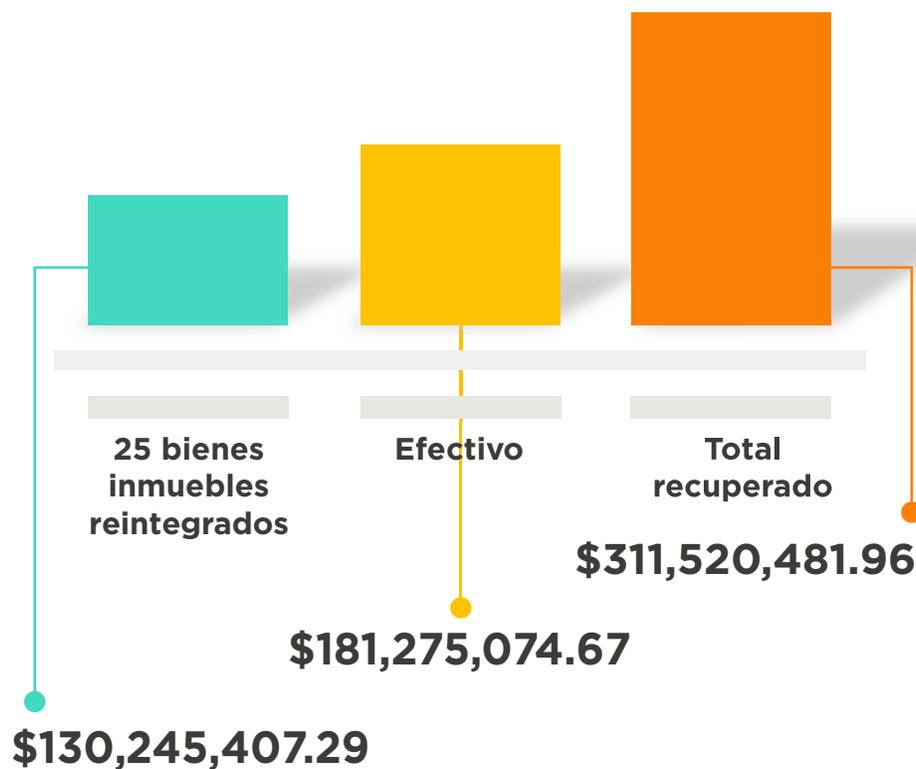
**Gráfica 9: Acumulado de bienes muebles e inmuebles con folios electrónicos asegurados y/o embargados del 2017 al 2020.**



**Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**

Tal como se presenta en la **Gráfica 9**, desde la creación de la Fiscalía Especializada en 2017, se puede palpar la efectividad en el proceso de la investigación, logrando a la fecha un total de 331 folios electrónicos asegurados, 55 bienes inmuebles embargados y 83 bienes muebles asegurados.

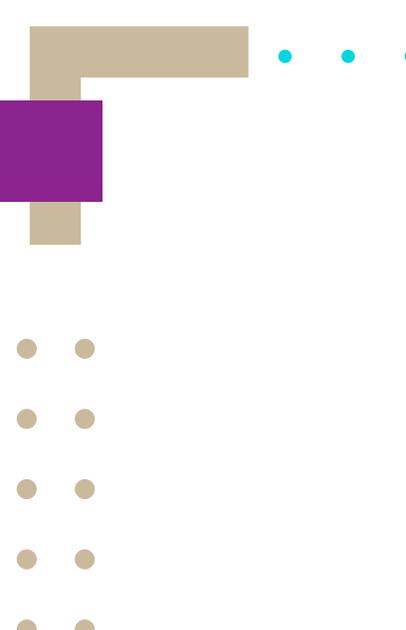
Gráfica 10: Total recuperado del 2017 al 2020.



Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Del total recuperado desde el año 2017 al periodo que se informa se tiene un gran total de **\$311,520,481.96 a favor del Estado de Quintana Roo, Municipios y particulares**, de los cuales se desprenden 25 bienes inmuebles reintegrados con una extensión de 3,981,577.53 metros cuadrados con un valor total de \$128,909,087.29 y \$334,080.00, producto del arrendamiento por 4 meses de 3 inmuebles en 2019 y \$1,002,240.00 en 2020, y la cantidad en efectivo de \$181,275,074.67, tal como se aprecia en la **Gráfica 10**.

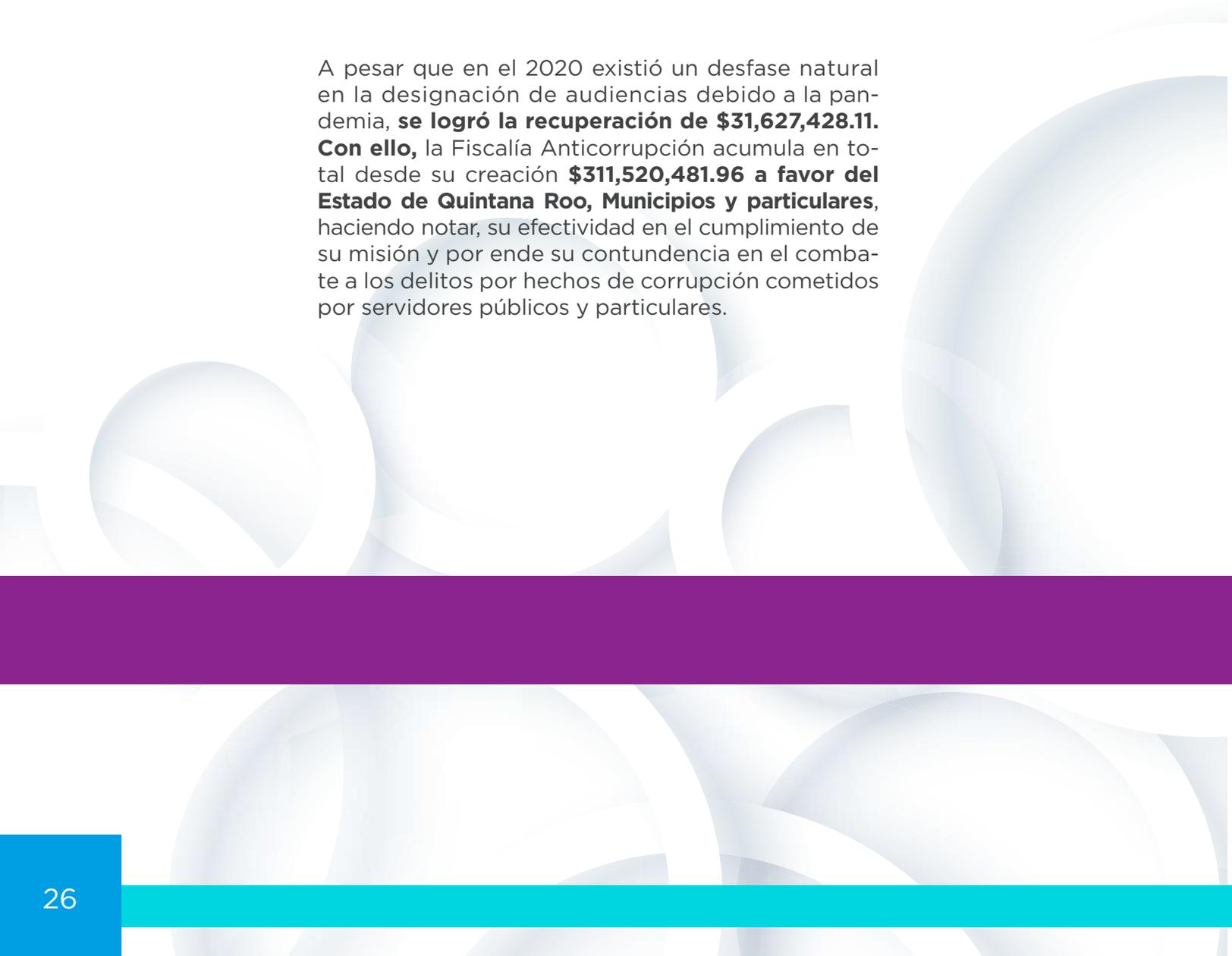
Con los resultados obtenidos desde la apertura de la Fiscalía Anticorrupción, se puede precisar que con determinación y con apego a la legalidad y transparencia, se ha realizado un trabajo contundente en el combate a la corrupción en el Estado, siendo muestra de ello, la rentabilidad que se tiene de los recursos públicos destinados a la FECC con relación al total recuperado, destacando que se ha logrado una recuperación equivalente a 3.72 veces por cada peso ejercido.



## 1.6 Sentencias, numerario, soluciones alternas y bienes reintegrados al Patrimonio del Estado, Municipios y particulares.

---

A pesar que en el 2020 existió un desfase natural en la designación de audiencias debido a la pandemia, **se logró la recuperación de \$31,627,428.11.** **Con ello,** la Fiscalía Anticorrupción acumula en total desde su creación **\$311,520,481.96 a favor del Estado de Quintana Roo, Municipios y particulares,** haciendo notar, su efectividad en el cumplimiento de su misión y por ende su contundencia en el combate a los delitos por hechos de corrupción cometidos por servidores públicos y particulares.



**Diagrama 2: Sentencias, numerario, soluciones alternas y bienes reintegrados al Patrimonio del Estado, Municipios y particulares.**



**Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**

Respecto al año 2020 se obtuvo una sentencia por homicidio y una por desempeño irregular de la función pública; 32 soluciones alternas, de las cuales: a) 3 son criterios de oportunidad a favor del patrimonio del Estado por la cantidad de \$596,819.00; b) 2 a favor de un particular por \$937,850.00 y c) 27 suspensiones condicionales a proceso por un monto de \$28,123,609.11. Así también, se reintegró 1 inmueble al patrimonio estatal con un avalúo de \$966,910.00 y el producto del arrendamiento por 12 meses de 3 inmuebles por \$1,002,240.00, lo que en su conjunto suman la cantidad de \$31,627,428.11.

El **Criterio de Oportunidad**, es una forma de terminación de la investigación, mediante la cual el Fiscal del Ministerio Público podrá abstenerse de ejercer la acción penal siempre que, en su caso, se haya reparado o garantizado los daños causados a la víctima u ofendido y será procedente en los supuestos del artículo 256 del CNPP.

La **Suspensión Condicional del Proceso** es una medida alternativa que puede decretar el juez a solicitud del Fiscal del Ministerio Público o el imputado, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidas en el artículo 191 del CNPP.

## 1.7 Amparos.

Combatir los actos que afectan la debida procuración de justicia con legalidad y transparencia, es justamente una de las facultades más importantes de la Fiscalía Anticorrupción, por lo que en este apartado se muestran los amparos que se combatieron durante este año.

**Tabla 1: Amparos 2020.**

Cantidad	Amparos	Resoluciones
25	En trámite	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) No se ha dictado sentencia.</li> <li>b) Proceso sin resolver.</li> <li>c) Se dictó sentencia, se encuentra pendiente recurso de revisión.</li> </ul>
17	Se sobreseen	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Inexistencia del acto reclamado.</li> <li>b) Sobresee fuera de audiencia.</li> <li>c) No ampara ni protege al quejoso.</li> </ul>
1	Directo	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) En proceso</li> </ul>
1	Ampara y protege al quejoso para efectos	La Justicia de la unión ampara y protege al quejoso, para efectos que se lleve a cabo una nueva audiencia y se subsane lo observado por la autoridad federal dentro del Juicio de Garantías.
1	Incompetencia	Se mandó al archivo porque el juzgado federal era incompetente para conocer dándole la competencia a otro juzgado federal quien asignó un nuevo número de amparo.

**Fuente: Subdirección de Amparos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**

- ●
- ● Como se muestra en la **Tabla 1** se presentaron 45 juicios de amparo de los cuales el 55.56% corresponde a amparos que se encuentran en trámite, el 37.78% se sobreseen, mientras que el 2.22% corresponde a un amparo directo, el 2.22% ampara y protege al quejoso para efectos y el 2.22% se canalizó por incompetencia, llevándose a cabo 37 audiencias constitucionales.

Con ello, suman desde el año 2017 a la fecha 243 amparos interpuestos por los denunciados por delitos de hechos de corrupción, representando para la Fiscalía Anticorrupción un acción de gran relevancia, para combatir y lograr hacer justicia con apego a la legalidad.

Es importante destacar, que del 100% de los amparos acumulados, continúan en trámite 59 que representa el 24.27% del total; 8 correspondientes al 2017-2018, 25 del 2019 y 26 más del año 2020.

Es significativo señalar que se han solicitado diversas órdenes de aprehensión, en contra de servidores públicos y ex-servidores públicos, por actos de corrupción, quienes para no ser aprehendidos, solicitan la protección de la Justicia Federal, quien a su vez solicita a la Fiscalía Especializada y/o al Poder Judicial del Estado, se remitan los respectivos informes previos y justificados para

justificar las actuaciones, por lo que se da inicio a un juicio de amparo, de los cuales se litigan hasta su conclusión, ya sea con sentencia donde ampara o no al quejoso, por medio de Juzgados Federales, pudiendo las partes presentar el recurso de revisión, en caso de inconformidad con la sentencia, en donde conocerían los Tribunales Colegiados de Circuito, quienes pueden confirmar o modificar la sentencia recurrida, lo que hace que tarden las aprehensiones en cumplimentarse, pudiendo los promoventes caminar libres en virtud de que cuentan con una suspensión otorgada por una autoridad federal, hasta en tanto se resuelve el amparo, teniendo el quejoso que garantizar económicamente para poder gozar de esta garantía constitucional, existiendo amparos como se ha informado que están vigentes desde el 2017 hasta el 2020, por lo cual se confirma que la Fiscalía Anticorrupción se encuentra trabajando con apego a la legalidad y haciendo valer los derechos humanos de las personas que se investigan.

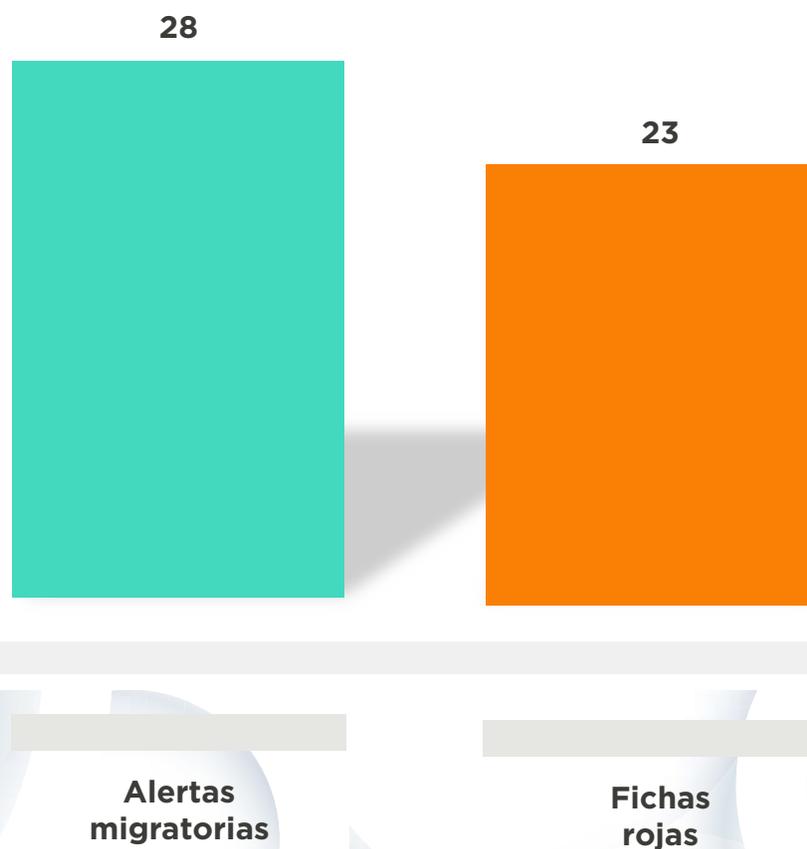
## 1.8 Alertas migratorias y fichas rojas (INTERPOL)

La Fiscalía Anticorrupción ha realizado acciones apegadas al marco jurídico internacional, considerando que México mantiene una colaboración estrecha con instancias de otros países, contando con las normativas legales que otorga la Ley Migratoria.

Durante el periodo que se informa, se crearon 2 alertas migratorias y 1 ficha roja, las cuales son importantes para la cumplimentación de ordenamientos judiciales y órdenes de aprehensión, para lograr la detención de los imputados.

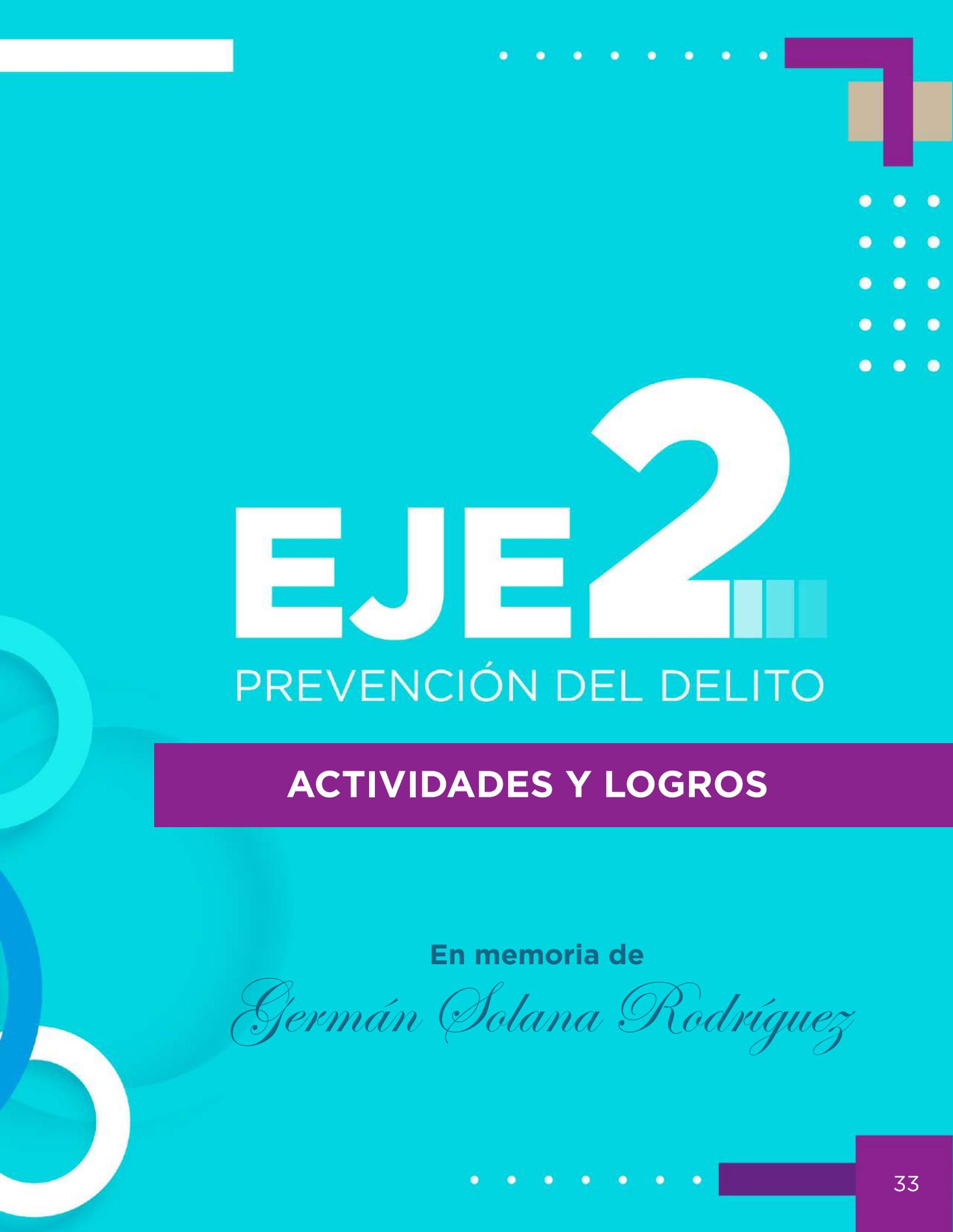
Como se presenta en la **Gráfica 11**, se tiene un acumulado de 28 alertas migratorias y 23 fichas rojas gestionadas por la Fiscalía Especializada.

**Gráfica 11: Acumulado de alertas migratorias y fichas rojas (INTERPOL) del 2017 al 2020.**



Fuente: Unidad de la Policía Ministerial de Investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

**3** INFORME  
DE ACTIVIDADES  
**FECC**  
*Rosaura Villanueva Arzópala*  
2020



# EJE 2

## PREVENCIÓN DEL DELITO

### ACTIVIDADES Y LOGROS

En memoria de

*Germán Solana Rodríguez*

## 2.1 Prevención del delito en los Municipios de Quintana Roo.

En materia preventiva, durante 2020, se suscribió acuerdo de colaboración interinstitucional con el Municipio de Benito Juárez, previa autorización de su Honorable Cabildo. Esta acción se sumó a los convenios firmados durante 2019 con los municipios de Cozumel, Lázaro Cárdenas y Tulum, cuyo objeto descansa en desarrollar en conjunto estrategias mutuas en combate a la corrupción y prevención del delito.

Con estas acciones, la FECC busca coadyuvar en la generación de una cultura anticorrupción en el nivel de gobierno más cercano a la sociedad: el municipal.

En el devenir del desarrollo de estos acuerdos de colaboración, se busca generar acciones concretas que prevengan el delito a través del conocimiento, jornadas y la capacitación continua que incluyan a los servidores públicos municipales de todo nivel organizacional que manejen recursos humanos, materiales, financieros, y que además desarrollen funciones jurídicas y de contraloría municipal.



## 2.2 Capacitación: Anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos.

Para la Fiscalía Especializada, la prevención del delito se apropia de la premisa de que todos los actores de la sociedad estén capacitados e informados de las conductas tipificadas como delitos tanto en la gestión pública como empresarial.

Desde el 2019, la FECC se dio a la tarea de desarrollar de forma multidisciplinaria el curso denominado: “Anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos” con duración de 40 horas. Y al corte de dicho año dio inicio la primera etapa de capacitación a 69 servidores públicos del municipio de Cozumel por 20 horas. Sin embargo, el año que se reporta vislumbró el compromiso de impartir las horas comprometidas y las nuevas que se agregaron a lo largo del año 2020.

Si bien la pandemia del COVID-19 limitó y restringió las actividades presenciales en todo el mundo, también abrió la posibilidad de actuar en los canales digitales. De esta manera, aprovechando las plataformas tecnológicas, durante el 2020 se impartieron 120 horas de capacitación a los municipios de Cozumel, Tulum, Benito Juárez y Lázaro Cárdenas. 100 de ellas se impartieron de manera electrónica y 20 de forma presencial a 231 servidores públicos, cuando el semáforo epidemiológico vigente en el Estado lo permitió. Para el desarrollo de estas actividades, los servidores públicos de la FECC -Fiscales de Ministerio Público, Personal Técnico y Directivo- invirtieron alrededor de 300 horas, para la preparación de la cátedra, logística, evaluación de trabajos no presenciales y evaluación final del curso. La eficiencia terminal de los participantes de los cursos de esta intervención osciló cerca del 71%.



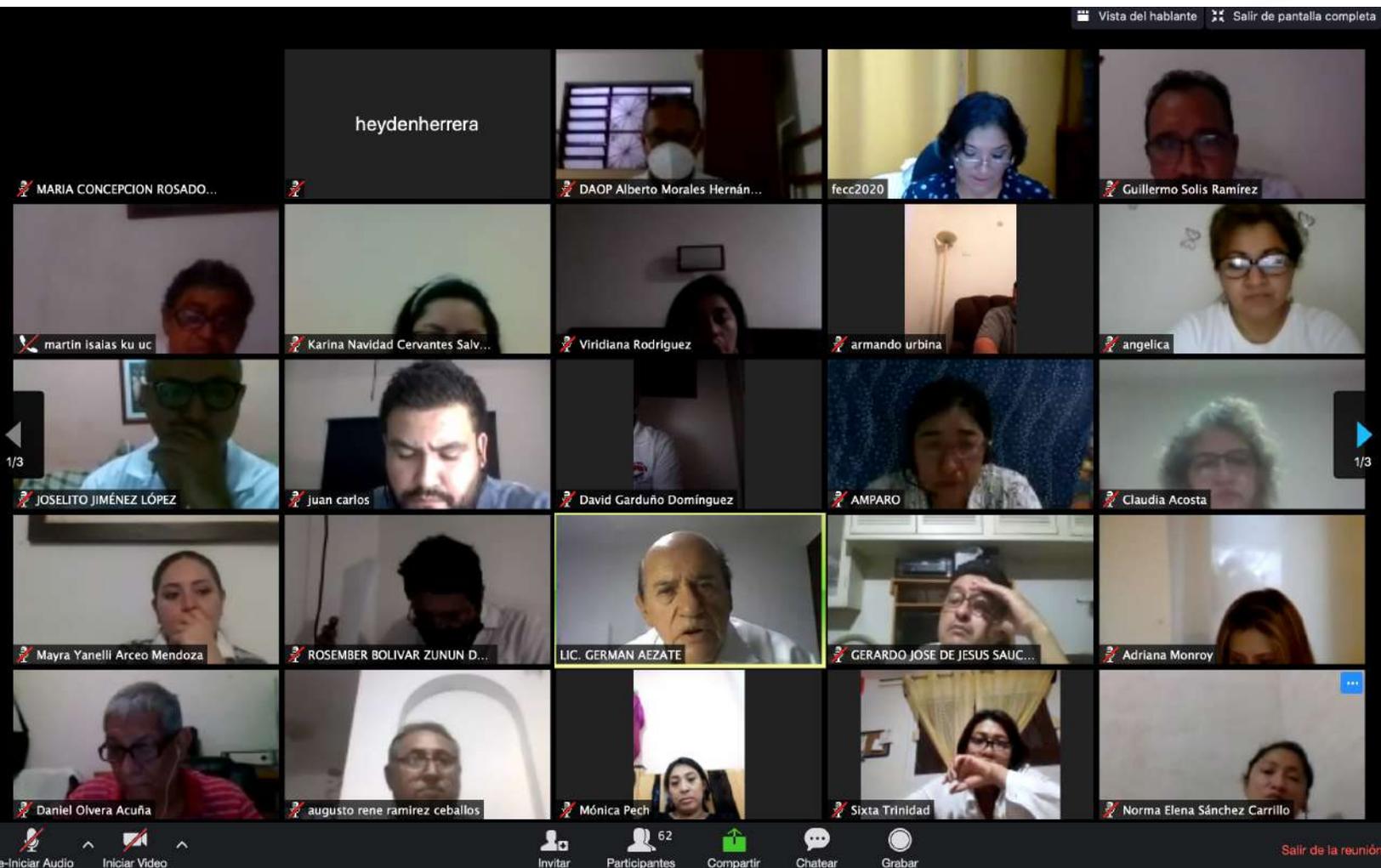
## 2.3 La difusión de resultados como prevención primaria del delito en foros digitales.

Congruente con su misión y esencia de existir, la Fiscalía Anticorrupción ha entregado a la sociedad quintanarroense resultados contundentes en el combate a la corrupción, atendiendo con esto, un reclamo social generalizado de los últimos años.

Desde el enfoque integral de actuación de la FECC, la difusión de dichos resultados constituye una estrategia de prevención primaria en múltiples escenarios especializados locales, nacionales e internacionales.

Durante 2020, la interacción entre personas se limitó ante la pandemia, sin embargo, la difusión de resultados digital destacó en los siguientes eventos: a) Cumbre Unipol 2020 Digital; b) Charla de sobremesa “Avances de la Lucha Anticorrupción en Quintana Roo”; c) World Compliance Association: Encuentro de la Incorporación del Compliance en la Contratación Pública; d) Mesa de Trabajo: “Lo que no se mide, no se puede mejorar”; e) Presentación de la Agencia Nacional Anticorrupción (ANA) y Centro de Estudios de Posgrado (CEP).

Estas participaciones destacan por la relevancia de los foros y el alcance de los mismos, donde los resultados de la FECC se ponen en valor desde la perspectiva de la dimensión de prevención.



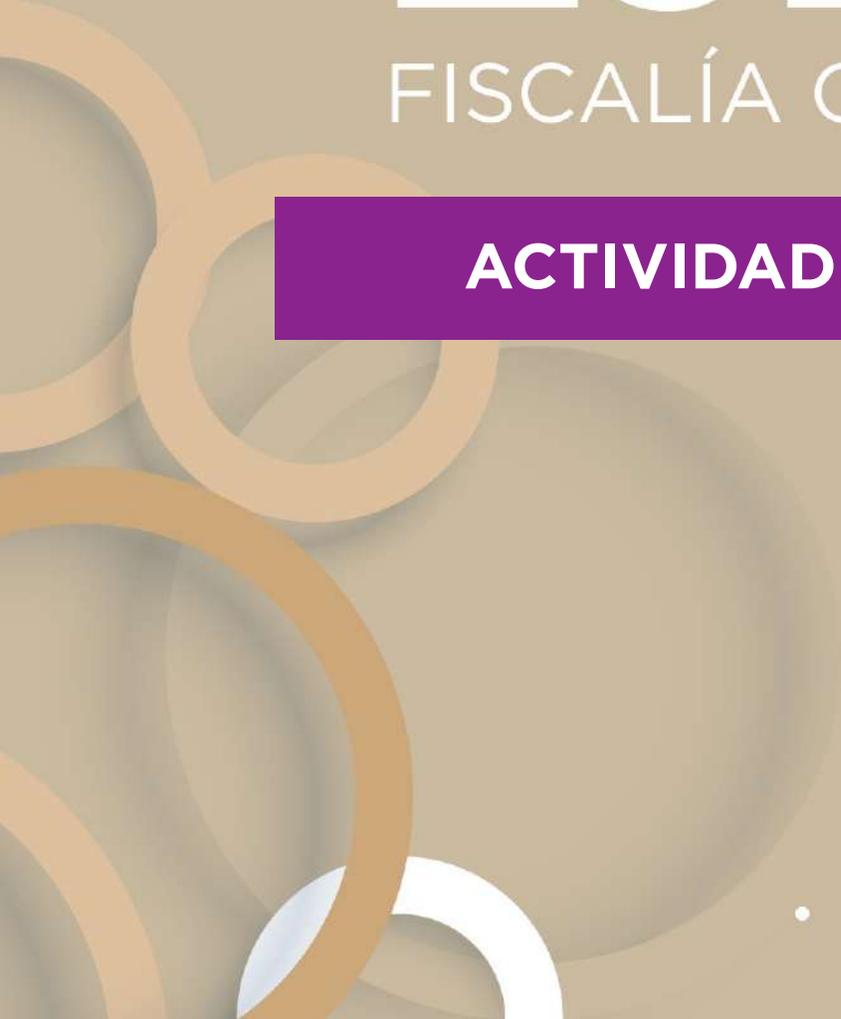
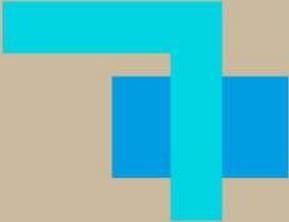
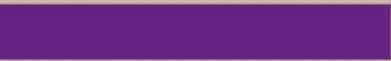
## 2.4 Conferencia magistral sobre ética y valores para jóvenes.

La Fiscalía Anticorrupción está convencida de que para erradicar la corrupción se requiere intervenir en diferentes segmentos poblacionales, incluyendo los que forman parte del futuro al corto, mediano y largo plazo, apostando con ello, a la construcción de una nueva generación de ciudadanos que no tolere la corrupción y la perciban como un tema de elección y no una cuestión cultural. Conscientes que para materializar estos esfuerzos, se requiere generar sinergias con diferentes actores y entidades; la Fiscalía Especializada firmó un Acuerdo General de Colaboración con la Fundación Comunitaria Cozumel IAP, (FCC) institución con más de 30 años de experiencia en intervenciones comunitarias y un referente de la Sociedad Civil en el sureste mexicano y con presencia internacional en la Red Iberoamericana de Fundaciones Comunitarias. En este sentido, la FCC desarrolló durante el segundo semestre del año que se reporta, los talleres: “Desarrollando mis Habilidades para la Vida” el cual fue dirigido a 100 jóvenes de 15 a 29 años, auspiciado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo.

En este acontecer, la Fiscalía Anticorrupción, impartió la conferencia magistral de Ética y Valores, en donde reflexionó sobre el rol de la autoridad de padres y madres, de cómo la tecnología afecta los valores, la importancia de códigos de conducta, la disciplina en casa y escuela, la diferencia entre ética y moral, finalizando con el valor del tiempo y el binomio padre/madre e hijo (a), los retos anticorrupción y el rol de los jóvenes en este contexto. De esta manera, la FECC avanza en ampliar su espectro de acciones en la prevención del delito en otros segmentos poblacionales.



**3** INFORME  
DE ACTIVIDADES  
**FECC**  
*Rosaura Villanueva Arzópalo*  
2020



# EJE 3

FISCALÍA CONFIABLE

**ACTIVIDADES Y LOGROS**

### 3.1 Gestión del capital humano.

El capital humano es uno de los pilares más importantes de la Fiscalía Especializada, principalmente para la realización de las actividades integradas en los 5 ejes estratégicos, que tienen como misión investigar, combatir y prevenir los actos de corrupción en el Estado, por lo que contar con un equipo especializado en cada una de las áreas de trabajo es fundamental.

En la siguiente tabla se relacionan los niveles, cargos y número de plazas ocupadas en la Fiscalía Anticorrupción, teniendo al cierre del ejercicio 59 plazas. Cabe mencionar que se cuenta con 60 plazas autorizadas y 9 plazas pendientes de gestionar presupuestalmente que devienen de la LOFGEQROO y el Reglamento de la FECC (RFECCQROO).

**Tabla 2: Plazas ocupadas en 2020.**

Plazas	Nivel	Puesto
1	10	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción
1	100	Director General de Investigación de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción
1	200	Secretaria Particular
1	200	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos
1	200	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos Contra la Administración de Justicia
1	200	Director de Vinculación Interinstitucional
1	200	Unidad de la Policía Ministerial de Investigación
7	300	Subdirector
1	4010	Fiscal Especial
1	4010	Unidad de Investigación Policial
16	4020	Fiscal del Ministerio Público
5	4050	Fiscal del Ministerio Público Auxiliar
13	4100	Agente Policía Ministerial
4	500	Jefe de Departamento
3	600	Auxiliar Administrativo
1	800	Técnico Analista
1	1000	Secretaria

**Total 59**

**Fuente: Subdirección Administrativa de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**

### 3.2 Presupuesto y rendición de cuentas 2020.

Durante el ejercicio que se reporta, se aprobaron recursos a la Fiscalía Especializada dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado por un monto de \$44,502,135.00, de los cuales se tuvo una reducción presupuestal de \$1,720,004.07 resultando un presupuesto modificado de \$42,782,130.93.

Derivado de lo anterior, el recurso ministrado al 31 de diciembre de 2020 ascendió a la cantidad de \$32,502,228.42 de los cuales se ejerció el 94.68% de forma congruente con la autonomía presupuestal con la que cuenta la FECC. En este ejercicio presupuestal, se fortaleció el parque vehicular de la Fiscalía Especializada, con la adquisición de 4 vehículos tipo sedan para fortalecer las actividades técnicas y de investigación.

Como se puede notar en la Tabla 3, además de la reducción presupuestal que se tuvo durante el ejercicio fiscal, la Fiscalía Anticorrupción no recibió más de 10 millones de pesos con respecto al presupuesto modificado. Aún con esta diferencia presupuestal la FECC trazó sus objetivos con claridad para lograrlos con efectividad al final del año.

Es importante destacar que para la Fiscalía Especializada, la transparencia en la aplicación de los recursos con apego a la normatividad establecida y supletoria, es un valor que trasciende en la realización de sus actividades, logrando su ejercicio de conformidad a los capítulos de gastos aprobados.

**Tabla 3: Presupuesto modificado 2020.**

Capítulo de Gasto		Anual autorizado 2020	Reducción presupuestal	Presupuesto modificado 2020
<b>Total General</b>		<b>\$44,502,135.00</b>	<b>\$1,720,004.07</b>	<b>\$42,782,130.93</b>
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>\$28,649,405.92</b>		<b>\$28,649,405.92</b>
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$4,340,000.00</b>	<b>\$217,000.00</b>	<b>\$4,123,000.00</b>
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>\$8,697,929.08</b>	<b>\$940,044.07</b>	<b>\$7,757,885.01</b>
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>\$2,814,800.00</b>	<b>\$562,960.00</b>	<b>\$2,251,840.00</b>

**Fuente: Subdirección Administrativa de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**

### 3.3 Atención a la ciudadanía.

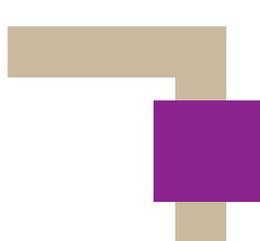
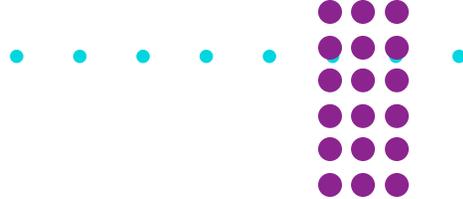
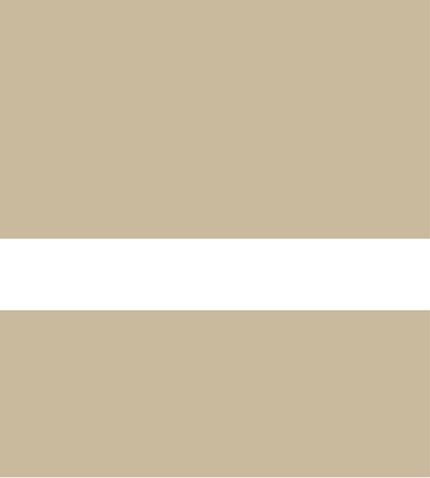
La atención a la ciudadanía con prontitud y profesionalismo, representa para la Fiscalía Anticorrupción, la confianza en el trabajo que se desarrolla desde la recepción de las denuncias hasta su investigación y la culminación de ésta.

Es por ello, que la FECC ha tenido la visión de innovar y dar un servicio de vanguardia, con el objetivo de acercarse a la ciudadanía mediante la implementación de dos sistemas electrónicos para la recepción de denuncias como lo son **Corrupmail y Corrupcel**, logrando por medio de ellos, en este periodo que se informa, la radicación de un total de 27 carpetas de investigación con 31 imputados.

La FECC ha puesto a disposición de la ciudadanía los siguientes medios para la presentación de denuncias:

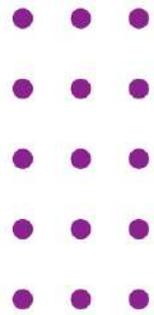
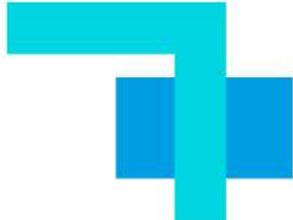
**Línea directa:** 983 138 5979

**Correo electrónico:** [fiscal.anticorrupcion@fgeqroo.gob.mx](mailto:fiscal.anticorrupcion@fgeqroo.gob.mx)





**INFORME**  
DE ACTIVIDADES  
**OFECC**  
*Rosaura Villanueva Arzópala*  
2020



# EJE 4

FISCALÍA INNOVADORA

**ACTIVIDADES Y LOGROS**

La innovación es una característica distintiva y compromiso visionario de la Fiscalía Anticorrupción. No solamente representa la oportunidad de reinventarse a sí misma, sino la ocasión de utilizar mecanismos para introducir métodos, enfoques y aplicaciones novedosas, con el objetivo de incrementar la eficiencia en el combate a la corrupción. En el año que se informa, la FECC fue innovadora tanto en la mejora de procesos como en la implementación de mecanismos de eficiencia organizacional.

**Los logros de la Fiscalía Especializada en este eje, se presentan a continuación:**

#### **4.1 Formación y profesionalización del talento humano.**

Una organización no podría considerarse de ninguna manera innovadora sin la obtención, aplicación y evaluación del conocimiento multidisciplinario. En este orden, la Fiscalía Anticorrupción demuestra un liderazgo en la preparación de su equipo de trabajo, incrementando en un **139%** las horas destinadas a la capacitación de su personal pasando de **933** horas de capacitación impartidas en el año 2019 a **2,237** horas de capacitación durante el año 2020.

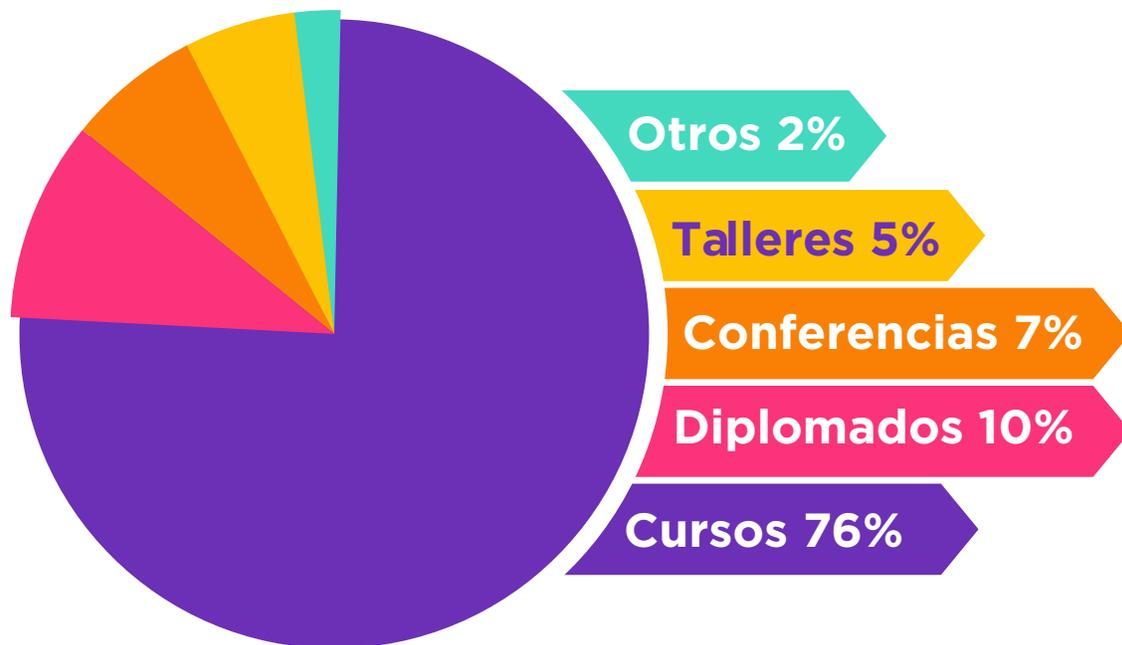
La capacitación del ejercicio que se informa, fue especialmente predominante la realizada a través de medios electrónicos utilizando la plataforma virtual de comunicación de la Fiscalía Especializada, en los que se recibieron **91 actividades de capacitación entre cursos, talleres, seminarios y diplomados impartidos por instituciones privadas, públicas, universidades y diversos organismos nacionales e internacionales**, con una diversidad de temáticas que fortalecen el actuar de la Fiscalía Anticorrupción y la de sus colaboradores, por mencionar algunas se encuentran acciones de prevención del delito, derechos humanos, marco jurídico en la materia, herramientas tecnológicas, desarrollo humano y medidas de seguridad sanitaria por COVID-19.

**Tabla 4: Concentrado de capacitación 2020.**

<b>Comparativo de capacitación</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Actividades</b>	<b>19</b>	<b>91</b>
<b>Horas</b>	<b>933</b>	<b>2,237</b>

**Fuente: Subdirección Administrativa de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**

Gráfica 12: Distribución de actividades de capacitación 2020.



Fuente: Subdirección Administrativa de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

## 4.2 Logros académicos.

### •Maestría en Anticorrupción y Sistema de Justicia.

Durante 2019, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo se robusteció en la promoción e impulso hacia sus colaboradores en la acreditación de estudios de posgrado. En el año 2020, fueron 27 los servidores públicos que egresaron de la Maestría en Anticorrupción y Sistema de Justicia, avalada por el CEP, derivados de la primera y segunda generación del programa educativo. Asimismo, al corte del ejercicio que se informa, 17 servidores públicos de la FECC se encuentran cursando la tercera generación, misma que debe concluir durante el año 2021.

De esta manera, la FECC concluye el año 2020 con el 100% del personal que cuenta con grado de licenciatura, inscrito y cursando el programa de maestría, con la finalidad de otorgar certeza académica y competitividad al capital humano que la integra.

### •Doctorado en Anticorrupción y Sistema de Justicia.

Con el mismo espíritu de promover e impulsar estudios de posgrado entre el personal de la Fiscalía Especializada, el 20 de noviembre de 2020, se abrió el Doctorado en Anticorrupción y Sistema de Justicia, en un afán de dar continuidad a la formación de expertos en materia de combate a la corrupción.

El CEP se ha convertido en un aliado estratégico relevante para la FECC durante los últimos dos años.

Fruto de esta alianza, otorgó 30 becas del 100% de las colegiaturas para que servidores públicos habilitados, continúen sus estudios en el máximo grado académico. Con ello, el capital humano de la FECC, fortalecerá su experticia en la temática de Anticorrupción y Sistema de Justicia, lo cual impulsará sustancialmente el capital del conocimiento humano en beneficio de la sociedad quintanarroense.

### 4.3 Innovación en procesos.

#### •Fiscalía Sostenible.

En el año 2019, se estableció el reto de incorporar nuevas formas de manejo de documentos, derivados de la gran información generada en las carpetas de investigación. De esta manera se implementó la entrega de copias digitalizadas a las partes procesales.

Esta innovación en el proceso de entrega de información no solamente es congruente conforme al artículo 51 del Código Nacional de Procedimientos Penales aunado a las prácticas de austeridad financiera, sino que es un proceso innovador dentro de la institución, incorporando la ecoeficiencia y el aprovechamiento de las tecnologías de la información.

Al implementar este proceso, también se cumple con los procedimientos de protección sanitaria que sugiere evitar el uso de papel, minimizando el riesgo de contagio del COVID-19 por intercambio de elementos físicos.

Con dicha práctica, se dejaron de utilizar 402 millares de hojas de papel, lo que representa un 51% de ahorro por adquisición de este material con respecto al ejercicio 2019. La implementación de este proceso equivale a evitar la deforestación de 40 árboles, que producirían 14,472 litros de oxígeno necesarios para la vida humana.

#### •Buenas Prácticas de Investigación Ministerial en Hechos de Corrupción.

El **benchmarking** o **evaluación comparativa** es un proceso por el cual se toma como referencia los productos, servicios o procesos de trabajo de organizaciones líderes, comparándolos con otras organizaciones del sector y posteriormente implementar mejoras.

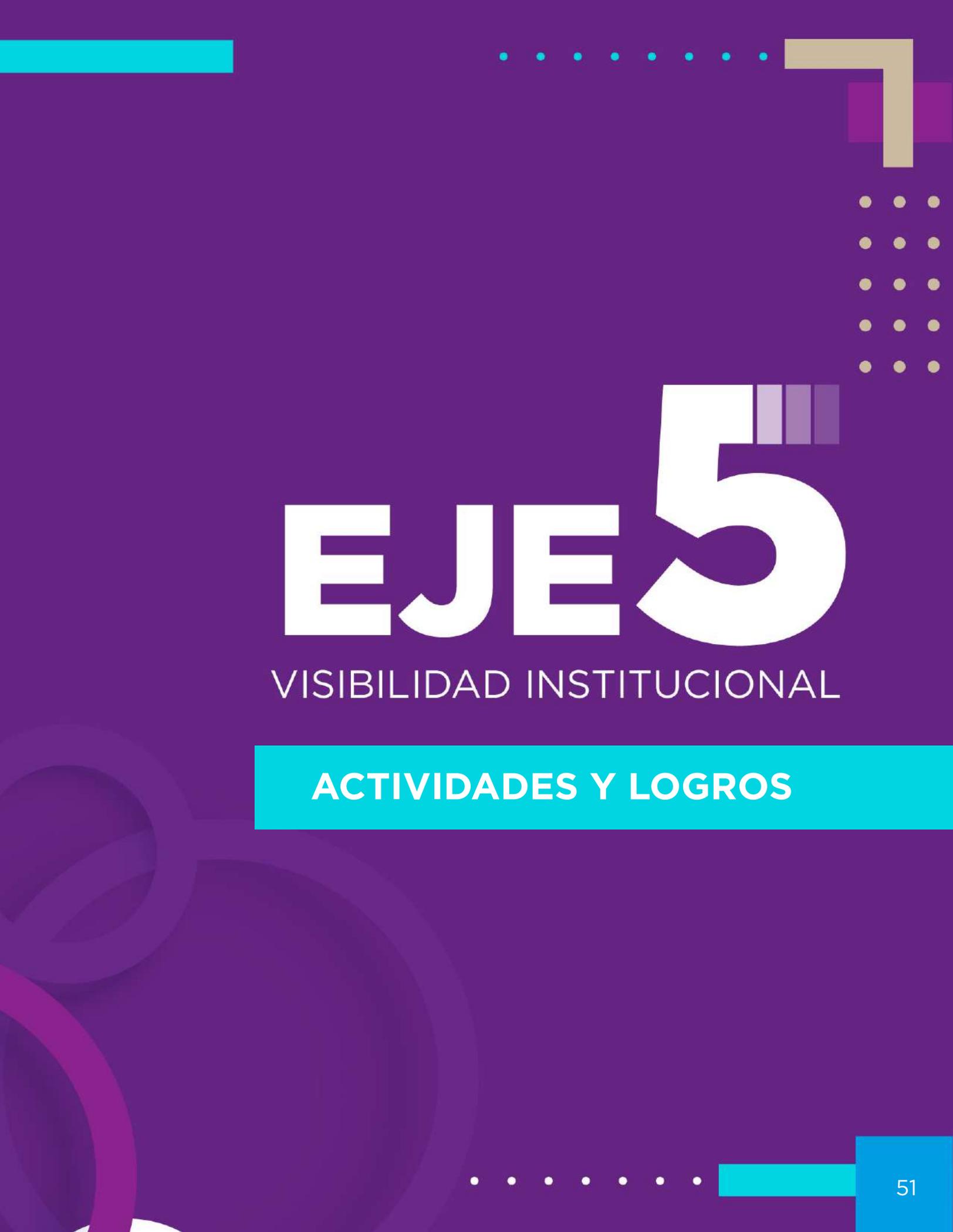
En un ejercicio innovador y participativo, derivado de la visibilidad institucional en un ámbito regional, directivos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, participaron presencialmente en el intercambio de experiencias exitosas, mejores prácticas, integración y técnicas de investigación dirigida a servidores públicos adscritos a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche (FECCECAM).

Esto permite que ambas fiscalías no solamente fortalezcan la relación interinstitucional, sino que acelera la transferencia de conocimiento y permite incorporar nuevas técnicas de capacitación de manera innovadora, a favor del combate a la corrupción en el sureste de nuestro país.





**3** INFORME  
DE ACTIVIDADES  
**FECC**  
*Rosaura Villanueva Arzópala*  
2020



# EJE 5

VISIBILIDAD INSTITUCIONAL

**ACTIVIDADES Y LOGROS**

En este año de pandemia, la labor de vinculación y de trabajo colaborativo no tuvo pausa en la Fiscalía Anticorrupción. Haciendo uso de la Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC), la visibilidad institucional se fortaleció con más de 125 horas dedicadas a mesas de trabajo, acuerdos y actividades que rindieron frutos y establecieron bases para proyectos de colaboración interinstitucional.

## 5.1 Actividades dentro del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Entre las principales propuestas que se abordaron por parte de la Fiscalía Especializada dentro de su participación en el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) destacan:

-La de realizar las modificaciones pertinentes a la Constitución Política del Estado, con el fin de que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción sea un órgano público con autonomía plena.

-La generación de un plan en el SEA, para asegurar la transparencia y máxima publicidad de los recursos ejercidos para la contingencia sanitaria y económica por parte de los entes públicos.

-Mención especial merece la sesión llevada a cabo para el Diseño del Reto de 100 días, del Proyecto “Promoviendo la Transparencia en México” (TRRP), financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y del Instituto de Resultados Rápidos (RRI).

En general, la distribución de las 22 actividades llevadas a cabo dentro del marco del SEA en el año 2020 fue de la siguiente forma:

**Gráfica 13: Distribución de reuniones y actividades en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.**



**Fuente: Oficina de la Secretaria Particular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**

## 5.2 Reuniones y actividades de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA).

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, participa ampliamente con la CONAFA. Dado que el combate a la corrupción es prioritario en la agenda nacional e internacional; resulta impostergable ejercer acciones claras y concretas para inhibir lo más posible los hechos relacionados con actos de corrupción.

Entre las principales actividades que se llevaron a cabo dentro del marco de dicha convención, destacan:

-Las mesas de trabajo por parte de la Comisión de Estudios Legislativos y la Comisión Anticorrupción del Senado, relacionadas al seguimiento del documento de iniciativa para la autonomía de las Fiscalías Anticorrupción.

-La reunión con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Estrategia contra la Impunidad TOJIL en conjunto con los titulares de las Fiscalías Especializadas en Hechos de Corrupción para la construcción del proyecto: “Levantemos la Voz de las Fiscalías Anticorrupción”.

A continuación, se ilustra el desglose de las actividades 2020 en el marco de la CONAFA:

**Gráfica 14: Distribución de actividades de la FECC dentro de la CONAFA.**



Fuente: Oficina de la Secretaria Particular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

## 5.3 Participaciones relevantes.

Adicionalmente a las actividades mencionadas, la Fiscalía Anticorrupción desarrolló una veintena de actividades trascendentales de vinculación de las que se desprendieron proyectos, foros e iniciativas importantes, destacando principalmente:

### 5.3.1 Vinculación internacional.

#### •Convenio bilateral Iniciativa Mérida.

Con base en los acuerdos de cooperación firmados entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en el marco del convenio bilateral Iniciativa Mérida, la Fiscalía Especializada presentó propuestas y resultados del combate a la corrupción en Quintana Roo desde su creación a la fecha, a la Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la ley (INL, por sus siglas en inglés) y al Programa Antilavado de Dinero (AML, por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos de América con sede en Ciudad de México.

Los resultados demostrados por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, fueron factor determinante para ser la única Fiscalía Anticorrupción del país, en ser acreedora a una donación del Gobierno estadounidense por un valor de **USD 133,874.34 (Ciento treinta y tres mil ochocientos setenta y cuatro dólares americanos)** compuesta por hardware, software y servicios de integración tecnológica. Dicho equipamiento permitirá dar continuidad a actividades específicas en materia de procuración de justicia y expandir la cooperación bilateral y regional dirigida hacia el combate a la delincuencia organizada transnacional.

Al corte del presente informe, esta donación se encuentra en etapa del visto bueno de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

### 5.3.2 Vinculación nacional.

#### •Proyecto: Promoviendo la Transparencia en México. Cambio significativo en 100 días.

Como apoyo para la implementación y fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción y sus equivalentes en el ámbito estatal se crea el proyecto **Promoviendo la Transparencia en México, cambio significativo en 100 días**, auspiciado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (**USAID**) que opera desde 2016 en nuestro país.

Para el caso Quintana Roo participaron integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción entre los cuales se cuentan la FECC, la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), la Secretaría de la Contraloría (SECOES), el Comité de Participación Ciudadana (CPC), el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IDAIPQROO), así como organizaciones civiles.

El reto de 100 días, es concebido como una metodología enfocada en resultados, que inspira y facilita la colaboración intensa entre actores, que utiliza la innovación y ejecución rápida, efectiva y disciplinada de actividades para alcanzar metas extremadamente ambiciosas en un corto plazo y generar un cambio sistémico.

La FECC, como integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, se propuso incrementar en un **100%** las **carpetas judicializadas** tomando como base la referencia de un trimestre anterior que fueron 10 carpetas, con un mínimo de 5 vinculaciones a proceso y un aumento de salidas alternas, en un plazo que inició el 24 de septiembre de 2020.

Al finalizar el plazo de 100 días, se ejerció acción penal en contra de **58 servidores públicos**. Dentro de este tiempo se han obtenido **41 vinculaciones a proceso** quedando pendientes 20 por fijar fecha y resolver.

Como resultado, se incrementó en un **480%** las judicializaciones y en un **720%** las vinculaciones a proceso, dándose por cumplido el reto que se fue impuesto. En las salidas alternas, al corte se alcanzó 1 acuerdo reparatorio y 22 suspensiones condicionales.

#### • Agencia Nacional Anticorrupción.

Uno de los principales aliados de la Fiscalía Anticorrupción, es el **Centro de Estudios de Posgrado (CEP)**, institución que ha participado en la formación en estudios de maestría al capital humano quintanarroense. En el seno del **CEP** se ha desarrollado el proyecto denominado **Agencia Nacional Anticorrupción (ANA)**, que tiene como principal objetivo diversificar estrategias de capacitación para profesionalizar la función pública en materia de anticorrupción, así como también coadyuvar en el fortalecimiento de las empresas brindándoles opciones que les permitan implementar mecanismos preventivos y de combate a la corrupción de aplicación real para el cumplimiento de los nuevos marcos normativos y jurídicos en la materia.

Durante los trabajos desarrollados en dicho proyecto, la Fiscalía Anticorrupción presentó la ponencia con el tema: **“Retos y Perspectivas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción”** a través de la Dra. Rosaura Villanueva Arzápalo, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

### 5.3.3 Otras acciones de vinculación.

En el ámbito de vinculación local, también podemos destacar actividades en importantes eventos como:

**La Mesa de Trabajo “Encuentro por la Justicia 2020”**: en donde se identificaron las áreas de oportunidad en la operación del sistema de justicia penal acusatorio, reconocer iniciativas que lo han fortalecido, y generar soluciones locales a las problemáticas expresadas.

**El 1er Foro Regional Ciudadano para Construir la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo**: que tuvo como objetivo conocer el estatus general de la corrupción en la entidad federativa y recabar propuestas focalizadas por región, para integrar el documento de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

**La Cumbre Unipol Digital 2020**: Cuya participación activa de la Fiscalía Anticorrupción de Quintana Roo fue a través de la impartición del tema “Mecanismos para la Resolución de Conflictos”.

**El Conversatorio “La importancia de las Fiscalías Anticorrupción Independientes”**: Organizado por el CPC Quintana Roo y el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en el cual participó la Dra. Rosaura Villanueva, Fiscal Anticorrupción de Quintana Roo y los Fiscales Anticorrupción de Sonora, Campeche, Durango y Yucatán.

**La World Compliance Association**: Encuentro de la Incorporación del Compliance en la Contratación Pública, en donde la Fiscalía Especializada participó a través de la Dra. Rosaura Villanueva, con la impartición del tema “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en el Código Penal del Estado de Quintana Roo: Casos de Éxito en la FECC”.

## 5.4 Acuerdos de colaboración.

Una prerrogativa dentro del Plan Institucional de la Fiscalía Anticorrupción en la firma de acuerdos de colaboración, es asegurar que los vínculos establecidos con las diversas organizaciones a través de dichos instrumentos, realmente reflejen acciones e impactos medibles y no solo suscriban compromisos de buena fe. Los acuerdos de colaboración suscritos en el año 2020 y sus resultados son ilustrados en la siguiente tabla:

**Tabla 5: Acuerdos de colaboración 2020.**

Firmado con	Objetivo	Resultados a la fecha
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche (FECCECAM)	Crear una relación bilateral a favor de desarrollar estrategias en temas para el combate a la corrupción, compartir experiencias exitosas y confeccionar redes de colaboración que apuntalen el trabajo de las instituciones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Intercambio de experiencias exitosas, mejores prácticas, integración y técnicas de investigación dirigida a servidores públicos adscritos a la FECCECAM.</li> <li>2. Impartición del curso: “Buenas Prácticas de Investigación Ministerial en Hechos de Corrupción”.</li> </ol>
Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo	Relación bilateral a favor de desarrollar estrategias en temas referentes al combate a la corrupción.	Capacitación a un primer grupo de funcionarios municipales, con el curso: “Anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos”.
Fundación Comunitaria Cozumel, I.A.P	Robustecer con la sociedad un diálogo permanente en aras de la prevención del delito y la cultura de denuncia.	Impartición de la conferencia magistral de “Ética y Valores” a 100 participantes de los talleres: “Desarrollando mis habilidades para la vida” dirigido a jóvenes entre 15 y 29 años.

**Fuente: Oficina de la Secretaria Particular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**



# RETOS 2021

- Para la FECC el vislumbrar los retos en su marco de actuación reviste una particular importancia.
- En el afán de coadyuvar en la creación de una cultura de transparencia proactiva pone de manifiesto los logros alcanzados, y en el mismo sentido identifica como los principales retos para el año 2021 los siguientes:

Si bien el año 2020 permitió desarrollar avances en la temática del código de ética y de conducta propios, durante 2021 se buscará apuntalar la gestión de estos y permear al interior de su estructura organizacional.

## Investigación y Judicialización.

El año 2020 fue un año especial y que particularmente en este apartado trajo muchos retos a la Fiscalía Especializada, para avanzar al ritmo de los años anteriores. De ese modo, se plantean los siguientes desafíos para el año siguiente.

Durante 2021 se proyecta mantener el seguimiento de las carpetas de investigación de años anteriores, a fin de optimizar la judicialización en un cuadro de procuración de justicia integral e imparcial, de forma congruente con la legislación aplicable y los derechos humanos.

La FECC ha realizado un trabajo propio sin recomendaciones de derechos humanos a la fecha, lo cual genera incentivos para mantener esta perspectiva en los siguientes años en el desarrollo del quehacer institucional apegado a la normativa y acuerdos internacionales de los derechos fundamentales.

Continuar promoviendo las soluciones alternas y formas de terminación anticipada de acuerdo con la normatividad mexicana, reviste un reto importante en este eje, sin dejar de buscar la reparación del daño a las víctimas de corrupción.





Durante los últimos años, la FECC ha construido una relación con la sociedad y para ello ha determinado canales de comunicación que permitan acrecentar la cultura de denuncia. En este orden de proactividad, para el año 2021 se busca incentivar una proximidad social a través de la denuncia ciudadana, que permita apoyar en la detención en flagrancia a servidores públicos que cometan delitos.

### **Prevención del Delito.**

Durante 2020 no obstante la pandemia del COVID-19, la FECC avanzó de manera frontal en la impartición del curso: Anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos. En este sentido, para 2021 se proyecta el reto de concluir con los municipios que cuentan con un acuerdo de colaboración, así como incluir a nuevos municipios y/o entidades públicas, dada la próxima elección municipal y avanzar en el desarrollo de los mismos al interior de la CONAFA Región Sur-Sureste.

Respecto a la difusión de resultados como prevención primaria del delito se mantiene como reto, el uso de plataformas digitales y redes sociales, debido al alcance mayor en la difusión, pero se debe mantener una presencia en todos los espacios posibles dado el desarrollo del semáforo epidemiológico vigente.

A la par, en el 2021 la FECC se encuentra desarrollando proyectos de acercamiento con la sociedad y difusión a través de medios electrónicos masivos, en pos de la nueva normalidad y aprovechando el uso de la tecnología. En el mismo sentido, el avance del “Distintivo Quintana Roo”, reviste un reto particular sobresaliente.

### **Fiscalía Confiable.**

Durante 2021 en este rubro, es donde la FECC reconoce mayores desafíos. La gestión de autonomía plena sin duda reviste un gran reto, de la mano de robustecer su plantilla laboral e infraestructura operativa. Aun cuando se está consciente que el pronóstico respecto al entorno económico no es muy favorable a nivel global, nacional y local para el año que viene,

el presupuesto autorizado seguirá siendo una tarea pendiente respecto a dos vertientes: 1) un presupuesto razonable respecto a la actuación sustantiva y técnica, que permita atender el desfase existente de plazas y niveles actuales conforme a la LOFGEQROO y el RFECCQROO, y 2) las ministraciones financieras en tiempo y forma.

De igual modo, Corrupcel y Corrupmail se mantienen entre los retos de impulsar la cultura de denuncia, acercando canales tecnológicos a la sociedad para dichos fines.

### **Fiscalía Innovadora.**

Aun cuando en el año 2020 los resultados son destacables, la FECC reconoce los siguientes retos para el 2021 alineados a su misión y visión: Continuar en la implementación del sistema georreferenciado para ayudar en las tareas anticorrupción; Permanecer privilegiando la comunicación digital al papel, dentro del marco normativo permisible; Desarrollar el intercambio de buenas prácticas en la CONAFA región Sur-Sureste; Así como realizar mesas de trabajo y conversatorios que detonen el debate y la unificación de criterios desde el ámbito de la prevención del delito.

En esta línea de reflexión, la Fiscalía Especializada buscará macizar durante el siguiente año, la capacitación continua y la actualización profesional de sus servidores públicos en diferentes áreas de conocimiento. Fundamentalmente, el avance de los estudios de la Maestría y el Doctorado en Anticorrupción y Sistema de Justicia, constituyen un reto ambicioso. Asimismo, con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y con la Embajada de los Estados Unidos de América, en el marco de la Iniciativa Mérida, se buscará avanzar en proyectos para especializar en la investigación de los delitos por hechos de corrupción a fiscales y policías ministeriales de investigación.

### **Visibilidad Institucional.**

El año que se reporta significó grandes avances para la FECC en materia de alianzas estratégicas. Fruto de ellas, se desprenden varios

## **Las y los Fiscales del Ministerio Público y la Policía Ministerial deben:**

- Recibir las denuncias o querellas sobre hechos que puedan ser delitos.
- Realizar actos de investigación, ejercer la acción penal y solicitar la reparación del daño.
- Dar a conocer a las personas detenidas los derechos que tienen.
- Brindar atención, protección y auxilio a las víctimas del delito.
- Realizar la detención y retención de personas conforme a la Ley.
- Hacer uso de la fuerza de manera racional y proporcional, absteniéndose de realizar, permitir o tolerar actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.



**Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**

Tus datos personales serán tratados de acuerdo a los términos de lo señalado en las disposiciones aplicables de la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales

oras  
días



especializada  
la Corrupción

serán protegidos en  
lo por las leyes y demás  
bles en materia de  
protección de Datos



## ¡Denuncias Anticorrupción!

Accede a nuestro sistema de denuncias:



 **Fiscalía Especializada en Combate la Corrupción**

 **fiscal.anticorrupcion@fgeqroo.gob.mx**

 **983 138 59 79**

 **@FECCQROO**

retos para continuar robusteciéndose. Para el primer semestre del 2021, se busca concretar la donación del programa INL de la Embajada de los Estados Unidos de América en materia de tecnología para soporte de la investigación y del trabajo sustantivo de la Fiscalía Anticorrupción. En el mismo periodo, se pretende materializar la jornada anticorrupción regional, la cual se ha avanzado en acuerdo formal.

En este sentido, ampliar las alianzas estratégicas con municipios y dependencias estatales, dada la coyuntura que representa el 2021 para el último cuatrimestre del año, constituye un reto importante.

### Ejecución del Proyecto “Levantemos la Voz por las Fiscalías Anticorrupción”.

En el año 2021 se tiene en vísperas la firma de convenio con el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. “IMCO” y la organización AG-M&EMR A.C (“TOJIL”). El objeto del convenio es establecer las bases para que la “Fiscalía Anticorrupción”, “el IMCO” y “TOJIL” realicen acciones conjuntas de coordinación para la ejecución de la segunda fase del proyecto “Levantemos la Voz por las Fiscalías Anticorrupción” el cual permitirá conocer las condiciones en las que actualmente se encuentra funcionando la FECC para identificar las áreas de oportunidad existentes, y las buenas prácticas que permitan la consolidación de las Fiscalías Anticorrupción a nivel nacional.

Finalmente, este ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía, autoridades y sociedad en general busca de manera central transparentar los logros y avances alcanzados durante 2020, así como ilustrar los retos para el corto, mediano y largo plazo en el combate a la corrupción de Quintana Roo. La FECC es consciente que el entorno global y local no será fácil para el año 2021, sin embargo, a través de estas líneas los servidores públicos que integran la Fiscalía Especializada, asumen el compromiso de continuar avanzando en acciones, resultados e impactos en el devenir de una procuración de justicia expedita, imparcial, confiable y transparente. Todo ello, en estricto apego a la legalidad, derechos humanos, ética y profesionalización, para contribuir en dar respuesta a la demanda de la ciudadanía de erradicar la corrupción en el servicio público.

## Referencias

Primer Informe de Actividades. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo 2017-2018. Chetumal, Quintana Roo, México 2019.

Segundo Informe de Actividades. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo 2019. Chetumal, Quintana Roo, México 2020.

Noticias ONU. La ONU llama a la unidad para combatir la corrupción en tiempos de COVID-19. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2020/10/1482402>

Día Internacional contra la Corrupción 2020: Oportunidad para impulsar estrategias conjuntas anticorrupción. Recuperado de: [https://unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories//2020/2020\\_12\\_da-internacional-contra-la\\_corrupcin-2020\\_-oportunidad-para-impulsar-estrategias-conjuntas-anticorruptin.html](https://unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories//2020/2020_12_da-internacional-contra-la_corrupcin-2020_-oportunidad-para-impulsar-estrategias-conjuntas-anticorruptin.html)

México detiene caída en el Índice de Percepción de la Corrupción: Transparencia Mexicana. Recuperado de: <https://www.tm.org.mx/ipc2019/>

INEGI. Estadísticas a propósito del Día Internacional contra la Corrupción (9 de diciembre). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6172>

Barómetro Global de la Corrupción: América Latina y El Caribe 2019 - Opiniones y experiencias de los ciudadanos en materia de Corrupción. Recuperado de: [https://www.transparency.org/whatwedo/publication/gcb\\_latin\\_america\\_and\\_the\\_caribbean\\_2019\\_ES](https://www.transparency.org/whatwedo/publication/gcb_latin_america_and_the_caribbean_2019_ES)

World Justice Project (2020). Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020. Las 32 Entidades bajo la lupa ciudadana. <https://worldjusticeproject.mx/>

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (2020). Percepción de la Corrupción en Quintana Roo y sus Municipios. <https://www.anticorruptcionqroo.org/resultados-de-la-1a-encuesta-digital-percepcion-de-la-corruptcion-en-quintana-roo>

INEGI (2019). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/>

Naciones Unidas (2020). Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

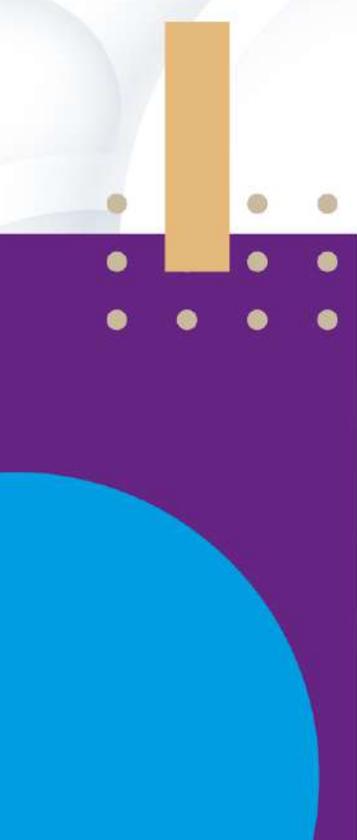
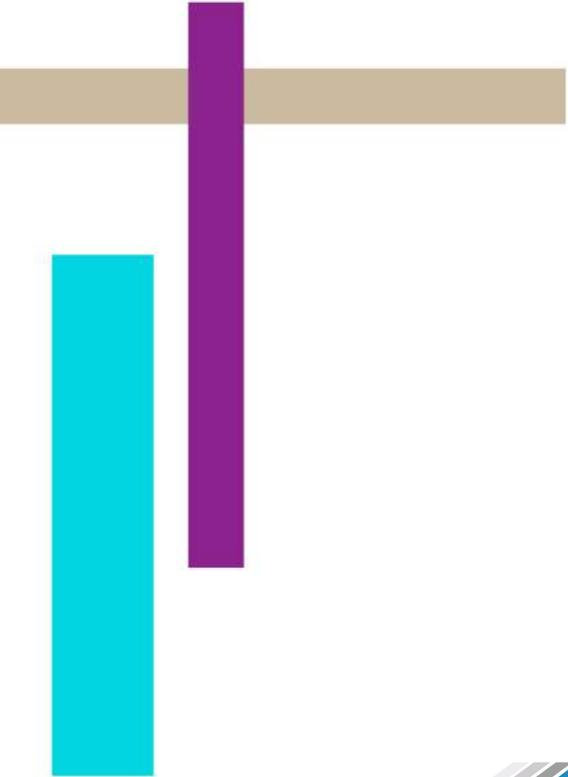
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020). Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-16-peace-justice-and-strong-institutions.html>

Código Nacional de Procedimientos Penales. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2020.

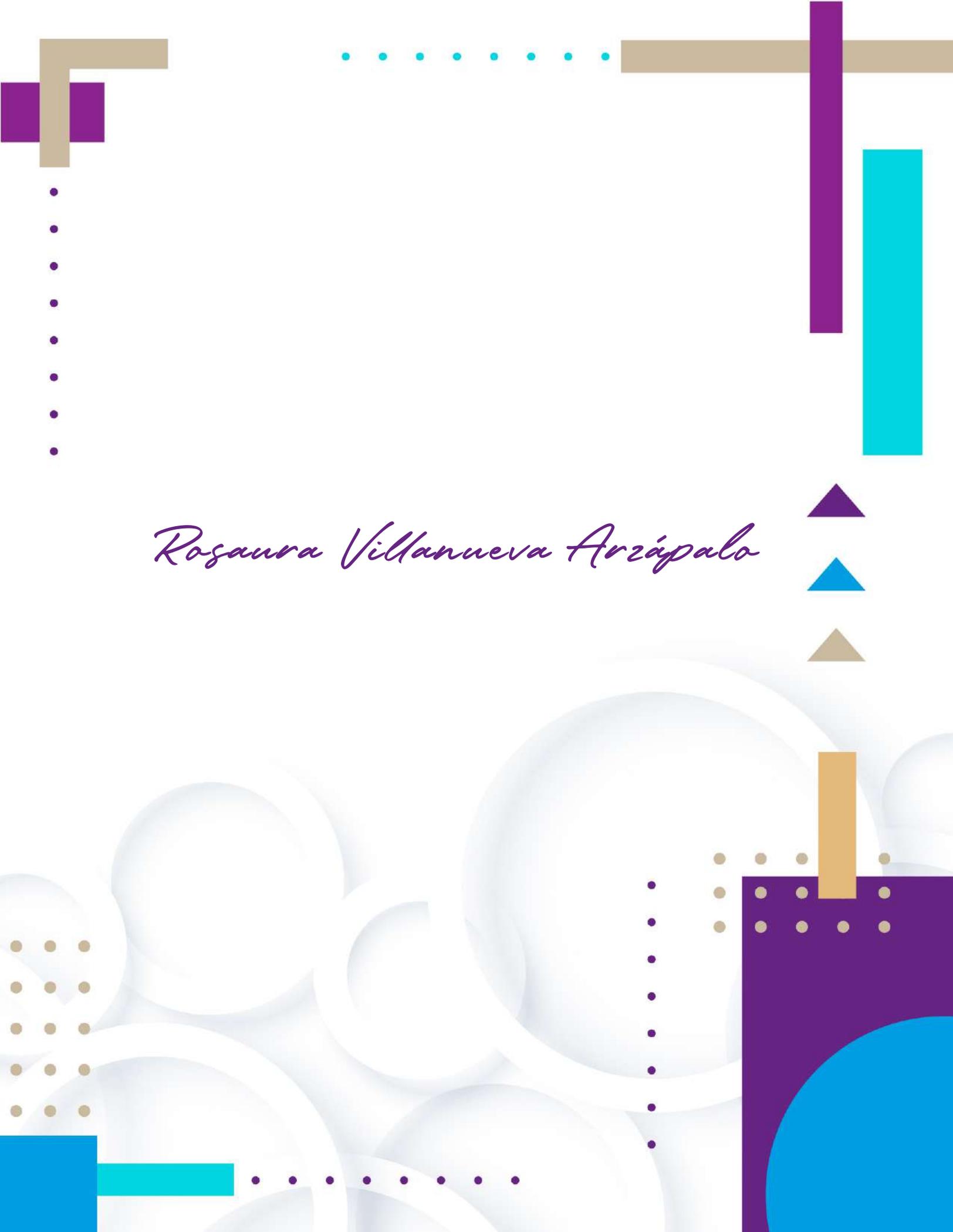
Prisión Preventiva Justificada. Supuestos en los que su imposición se considera arbitraria. Ricardo Paredes Calderón. Tesis publicada el 18 de septiembre de 2020. I.9º.P.273(10a). Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.



Fiscalía Especializada en  
Combate a la Corrupción



**INFORME**  
DE ACTIVIDADES  
**FECC**  
2020



*Rosaura Villanueva Arzapala*



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 • 2022



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO



Fiscalía Especializada en  
Combate a la Corrupción